



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

G L O S A R I O

Calendario de Coordinación INE-IEM:	Calendario de coordinación del proceso electoral local concurrente con el federal 2023-2024, del estado de Michoacán, aprobado mediante acuerdo INE/CG446/2023.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
COE:	Comisión de Organización Electoral.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
LGIFE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
RE:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. El 30 de noviembre de 2021, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022 de la COE, dentro del cual se estableció que, a partir de octubre de 2022, se diera inicio con los trabajos para la construcción del Proyecto de Calendario para el Proceso Electoral.



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

SEGUNDO. El pasado 25 de octubre de 2022, la COE aprobó el Programa Anual de Trabajo, dentro del cual se estableció que, de enero a septiembre de 2023, como actividad general se diera seguimiento con los trabajos de construcción del Proyecto de Calendario para el Proceso Electoral.

TERCERO. El 2 de marzo de la presente anualidad, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LGIPE, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide una Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó una suspensión provisional a dicho Decreto.

Por lo que el 22 de junio del presente año, dicha autoridad, declaró la invalidez del Decreto de las reformas políticas-electorales.

CUARTO. A partir de abril hasta agosto de este año, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, a efecto de recibir observaciones y adición de actividades por parte de las distintas áreas del Instituto para la construcción del Proyecto de Calendario Electoral. Así como con las Consejerías y las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

QUINTO. Mediante oficio INE/CVOPL/010/2023, de 1 junio de 2023, las consejerías del INE realizaron una solicitud de atracción para fijar la fecha homologada para la conclusión del periodo de precampañas y para recabar el apoyo de la ciudadanía, durante los procesos electorales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024.

SEXTO. El 9 de junio de 2023, mediante oficio número INE/STCVOP/058/2023, se remitió a este Instituto, los bloques de homologación respecto de los temas de apoyo ciudadano y precampañas.

SÉPTIMO. Finalmente, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 20 de julio de 2023, emitió lo siguiente:

- I. Acuerdo INE/CG433/2023, que aprobando los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales del electorado para los procesos electorales locales 2023-2024”, así como los plazos para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal del electorado, con motivo de la celebración de los



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024.

- II. Acuerdo INE/CG437/2023, por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de éste deriven y se aprueban diversos anexos.
- III. Resolución INE/CG439/2023, mediante la cual se aprobó ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024.
- IV. Acuerdo INE/CG446/2023, por el que se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024.

OCTAVO. En Sesión Extraordinaria virtual de 21 de agosto de 2023, la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó el "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL, PROPONE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EL ANTEPROYECTO DE CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024", identificado bajo la clave IEM-COE-02/2023.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 de la LGIPE, en relación con los numerales 98, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 29 del Código Electoral, disponen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto, autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, para lo cual serán principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

SEGUNDO. La LGIPE, en sus artículos 4, párrafo 2; 27, párrafo segundo; 30, párrafo primero, inciso e); y 119, párrafos primero y segundo, establecen que el INE, podrá coordinarse y concentrar acciones comunes de las autoridades electorales locales, para el cumplimiento eficaz de las respectivas funciones electorales que habrán de desplegarse en el ámbito local, por ello, tanto el INE como este Instituto, son corresponsables de llevar en la entidad la organización del Proceso Electoral.

Asimismo, la misma Ley en su artículo 104, numeral 1, inciso f), establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

TERCERO. En el artículo 34, fracciones III, XXXVII y XL del Código Electoral, el Consejo General, tiene como atribuciones, entre otras, las de atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; asimismo, a propuesta del Presidente del Consejo General, previo al inicio del proceso electoral, se deberá aprobar un Calendario Electoral que contenga las fechas precisas de cada etapa del proceso; así como, ajustar los plazos previstos en el Calendario Electoral del proceso electoral local a los plazos previstos en el proceso electoral federal para el mejor desarrollo del proceso electoral concurrente.

CUARTO. Además, el artículo 34, fracción X del Código Electoral, establece que el Consejo General, tiene como atribuciones, entre otras, las de integrar Comisiones Permanentes de Organización Electoral, Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vinculación y Servicio Profesional Electoral, así como las temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

QUINTO. De conformidad con el artículo 35 del Código Electoral párrafo quinto y 16, párrafo segundo del Reglamento Interior del Instituto, las Comisiones entre ellas la COE, es de carácter permanente y se integrará exclusivamente por consejerías electorales designadas por el Consejo General. Esta a su vez, tiene como atribuciones las de conocer y dar seguimiento a los trabajos de la DEOE, de acuerdo con la materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

SEXTO. En relación con el artículo 41, fracción XV del Código Electoral, es atribución de la DEOE, entre otras, la de atender aquellas actividades que le encomiende el Consejo General.



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

SÉPTIMO. En este orden de ideas, en relación con lo anterior en el artículo 63 del Reglamento Interior del Instituto, establece que la DEOE deberá implementar los mecanismos necesarios para cumplir en tiempo y forma con las diversas etapas del proceso electoral y de los mecanismos de participación ciudadana.

OCTAVO. Para la elaboración del Proyecto de Calendario Electoral, se tomó en cuenta lo regulado en las distintas Leyes, Códigos y Reglamentos que existen tanto en el ámbito federal como en el local, los cuales establecen las diversas actividades que habrán de desarrollarse en las etapas del Proceso Electoral en Michoacán, en el cual se renovarían las 24 diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y las 16 por el Principio de Representación Proporcional, las cuales integrarán el pleno del Congreso Local y los 112 ayuntamientos¹ conformados por las personas titulares de las presidencias, de las sindicaturas y las 873 regidurías.

NOVENO. El Calendario Electoral tiene por objeto ser una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades a desarrollar por diversas autoridades, los actores políticos y la ciudadanía participante y de esa manera, dar certeza y seguridad de los actos de este Proceso Electoral, a través de los principios rectores de la materia que se encuentran comprendidos en la constitución y demás leyes electorales.

DÉCIMO. El Calendario Electoral que se somete a consideración incluye fechas que corresponden a actividades previas y posteriores al Proceso Electoral, el cual dará inicio con la sesión que celebra el Consejo General, proyectada para el 5 de septiembre de 2023 y concluirá con la última resolución que emita la autoridad jurisdiccional a más tardar el 14 de septiembre de 2024.

Es importante señalar que en el presente documento se concentran 297 actividades a ejecutarse, mismas que se encuentran divididas por 34 subprocesos que a continuación se enlistan:

Cvo.	Subprocesos	Total de actividades
1.	Integración de Órganos Desconcentrados	7
2.	Mecanismos de Coordinación con el INE	10
3.	Lista Nominal de Electores	14

¹ Con excepción del Municipio de Cherán que se rige bajo su sistema normativo interno conforme lo dispuesto en el artículo 330 del Código Electoral.



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

Cvo.	Subprocesos	Total de actividades
4.	Gestión de credencial para votar	5
5.	Observación Electoral	10
6.	Ubicación de casillas	17
7.	Obligaciones y prerrogativas de los partidos y candidaturas	5
8.	Candidaturas Independientes	15
9.	Candidaturas	22
10.	Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"	22
11.	Documentación y material electoral	18
12.	Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)	6
13.	Bodegas electorales	7
14.	Mecanismos de recolección	8
15.	PREP	28
16.	Cómputos	26
17.	Violencia Política contra las mujeres en razón de género	2
18.	Radio y televisión	1
19.	Sesiones de los consejos distritales y municipales	11
20.	Jornada Electoral	7
21.	Abstenciones y prohibiciones	3
22.	Capacitaciones a las y los integrantes de Órganos Desconcentrados	5
23.	SE y CAE	3
24.	Promoción del voto	1
25.	Mesas directivas de casilla	8
26.	Debates	1
27.	Suspensión de Consultas	1
28.	Monitoreo de medios de comunicación	1
29.	Financiamiento	3
30.	Informes de ingresos y gastos	21
31.	Informes de Ingresos y Gastos Candidaturas Independientes	2
32.	Capacitación Electoral	3
33.	Visitantes extranjeros	2
34.	Instalación de autoridades electas	2



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

Cvo.	Subprocesos	Total de actividades
Total de actividades:		297

DÉCIMO PRIMERO. Resulta necesario mencionar que, para la computación de los plazos señalados en el Calendario Electoral, se tomó en consideración lo establecido en la Norma ISO-8601, la cual, como estándar internacional para datos relacionados con fechas, toma como criterio que la semana inicia en lunes y termina en domingo, y que, para la identificación del número por semanas, se contabilizarán a partir de la semana completa, es decir de la primera semana del mes es aquella que comience en lunes y termine en domingo.

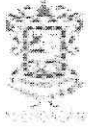
DÉCIMO SEGUNDO. En relación con lo anterior, se tomaron en consideración diversos criterios para indicar los plazos, fechas y fundamentos por cada actividad, con el objeto de no hacer un documento extenso y que sea de fácil entendimiento para la ciudadanía en general, siendo los siguientes:

- I. En aquellos casos en que la legislación no determina un plazo o fecha para desarrollar la actividad, pero se encuentra previsto en el Calendario de Coordinación del INE-IEM, citando en el fundamento legal el articulado que tuviera relación con la misma.

Asimismo, en las actividades con un periodo de ejecución, solo al inicio de la actividad se añadió una nota al pie de página que permite identificar que ese plazo se encuentra regulado en el Calendario de Coordinación del INE-IEM, con la finalidad de no hacer tan recurrente la citación en el fin de la actividad.

- II. En aquellos casos en que se señala una fecha límite o una actividad que únicamente dura un solo día, se señaló el artículo que regula la fecha, o en su caso, que fue determinado derivado del Calendario de Coordinación INE-IEM, sin colocar fechas de inicio al no contar con ningún elemento lógico para fundamentar el inicio.
- III. En aquellas actividades que no se encuentran reguladas en la legislación, pero que fueron determinadas en el Calendario de Coordinación INE-IEM, se señaló en la nota a pie de página del inicio de la actividad.

DÉCIMO TERCERO. Aunado a lo anterior, en el Calendario Electoral que se está sometiendo a consideración se incluye un glosario de acrónimos y legislación, con la



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

intención de que, en la calendarización de actividades, la descripción de éstas pueda plasmarse de forma más sucinta y sirva de elemento orientador para la persona que consulte el mismo.

DÉCIMO CUARTO. Asimismo, se menciona que cada una de las actividades se encuentra identificada con un color diverso, lo que permite ejemplificar de manera visual al responsable de ejecutar la actividad. De igual forma, es importante señalar que en aquellos plazos que se tenga establecido un periodo de ejecución, es decir, un inicio y un fin se indica con viñetas diversas, es decir cuando inicia la actividad la viñeta es de color verde con la figura de una flecha y cuando termina se señala con un hexágono en color rojo, así mismo en aquellas actividades que solamente se consideran por un solo día, o una fecha límite se identifica con la misma viñeta en forma hexagonal y de color rojo, esto ya que, no se contempla un inicio de la Ídem.

Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

	Actividad del IEM.		Inicio de la actividad.
	Actividad del INE.		Conclusión y/o fecha límite para la actividad.
	Actividad en coordinación INE-IEM.		
	Actividad de partidos políticos o candidaturas independientes.		
	Actividad por parte de otras autoridades y ciudadanía en general.		

DÉCIMO QUINTO. Es menester mencionar que de conformidad al artículo 60 de la LGIPE, se establece que en el año anterior al de la elección que corresponda, el INE elaborara el calendario y el plan integral de coordinación con los OPL para los Procesos Electorales en las entidades federativas que realicen comicios, y coordinar su entrega.

En relación con lo antes señalado, el numeral 1 del artículo 74 del RE señala que, tratándose de cualquier elección local, el Consejo General del INE, deberá aprobar un plan integral de coordinación y calendario, que debe contener por lo menos los elementos siguientes:

- Detalle de las actividades a desarrollar por el Instituto;



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

- b) Los elementos de coordinación entre el Instituto y el OPL que resulten indispensables para determinar los procedimientos que les corresponderán en el ámbito de sus competencias, en términos de lo previsto en el RE y los lineamientos que emita el Consejo General; y
- c) Las demás precisiones que resulten necesarias para determinar oportunamente las acciones que deban desarrollar ambas autoridades en el ámbito de sus competencias.

Asimismo, el artículo 75, numeral 1 del RE determina que el plan integral de coordinación y calendario para cualquier elección local ordinaria deberá ser aprobado a más tardar treinta días antes del inicio del Proceso Electoral Local correspondiente, a fin de que se pueda prever los aspectos presupuestarios necesarios.

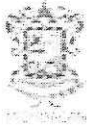
En cumplimiento a lo anterior, el INE aprobó el Acuerdo citado en el ANTECEDENTE SÉPTIMO, fracción IV, de este Acuerdo, por el cual emitió el Plan y Calendario de Coordinación INE-IEM, en el que se encuentran plazos fijos para cumplir ciertas actividades que también se tomaron en cuenta para la construcción del calendario que se somete a consideración.

DÉCIMO SEXTO. En fecha de 20 de julio de la presente anualidad, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG439/2023, mediante el cual determinó en su punto PRIMERO, que, en Michoacán, la precampaña concluirá el 10 de febrero de 2024; y que el apoyo a la ciudadanía el 21 de enero de 2024.

De acuerdo con lo anterior los plazos de las actividades antes mencionadas quedarían de establecidos de la siguiente forma:

Cvo.	Actividad	Plazo
1.	Apoyo ciudadano para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos.	Del 2 al 21 de enero de 2024.
2.	Precampañas electorales.	Del 12 de enero al 10 de febrero de 2024.

DÉCIMO SÉPTIMO. Asimismo, el Consejo General del INE, en la misma Sesión aprobó el Acuerdo INE/CG437/2023, por el que se emitieron las convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el proceso electoral concurrente 2023-2024, para tal efecto, la recepción de las solicitudes que desee participar en la observación electoral quedo de la siguiente manera:



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

Cvo.	Actividad	Plazo
1.	Recepción de solicitudes en el IEM.	Del 5 de septiembre de 2023 (fecha de inicio del proceso electoral en Michoacán), hasta el 7 de mayo de 2024.

No pasa desapercibido que el artículo 187, numeral 1 del RE, señala que el plazo para la presentación de solicitud de acreditación será a partir del inicio del proceso electoral correspondiente y hasta el 30 de abril del año que se celebre la jornada electoral respectiva.

No obstante, a ello, en su punto de acuerdo SEGUNDO del Acuerdo INE/CG437/2023, se aprobó la ampliación del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral, por lo que, las solicitudes podrán presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan a partir del 5 de septiembre de 2023 y hasta el 7 de mayo de 2024, siendo este plazo improrrogable.

DÉCIMO OCTAVO. Por otro lado, en el acuerdo INE/CG433/2023, se aprobaron los plazos para la actualización del Padrón Electoral y las Lista Nominal de Electores, en el marco de los Procesos Electorales concurrentes, así como para la generación de los listados nominales que se utilizarán durante los comicios del 2 de junio de 2024:

Cvo.	Actividad	Plazo
1	Campañas especiales de actualización.	Del 1 de septiembre de 2023 al 22 de enero de 2024
2	Reposición de la Credencial para votar por robo, extravío o deterioro grave.	Hasta el 8 de febrero de 2024
3	Inscripción al Padrón Electoral de jóvenes mexicanos que cumplen 18 años.	Del 1 de septiembre de 2023 al 22 de enero de 2024
4	Corte de la Lista Nominal	22 de enero de 2024
5	Entrega de las Listas Nominales.	7 de febrero de 2024
6	Entrega de las observaciones formuladas a la Lista Nominal.	A más tardar el 6 de marzo de 2024



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

Cvo.	Actividad	Plazo
7	Corte para la generación e impresión de las Listas Nominales Definitivas con Fotografía y con Datos Acotados.	2 de abril de 2024
8	Entrega a los OPLES las Listas Nominales Definitivas con Fotografía y con Datos Acotados.	2 de mayo de 2024
9	Resguardo de las Credenciales para Votar que no hayan sido recogidas por sus titulares.	8 de abril de 2024

DÉCIMO NOVENO. El Consejo General en ejercicio de sus facultades, durante el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, podrá emitir diversos acuerdos, Lineamientos, así como determinaciones que impacten en el Calendario Electoral, ya sea para incluir, modificar o eliminar actividades sujetas al impacto de cumplimiento de obligaciones constitucionales, legales, mandatos judiciales o ajustes presupuestales, permitiendo en todo caso el redimensionamiento, control y ajuste de acciones y periodos, en este caso, será a través de la Secretaría Ejecutiva, que se propongan las modificaciones o ajustes necesarios al Consejo General, y una vez aprobados los ajustes, deberá hacerlo del conocimiento público, de las áreas de este Instituto y del INE.

VIGÉSIMO. El proyecto de Calendario Electoral que se adjunta al presente, contiene fechas y periodos mandatadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y en la normativa interna de este Instituto, así como aquellas que se realizan en coordinación con el INE y que derivan de la legislación nacional vigente.

En virtud de los antecedentes y considerandos señalados en el presente instrumento y en cumplimiento a la legislación aplicable, se somete a la consideración de este Consejo General, el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán es competente para emitir y aprobar el presente Acuerdo.



ACUERDO: IEM-CG-45/2023

SEGUNDO. Se aprueba el presente Acuerdo, así como el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, identificado como Anexo 1.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo y el Calendario Electoral anexo, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

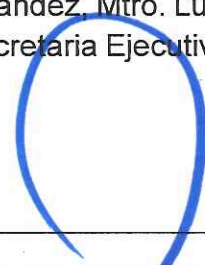
SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página de internet y estrados institucionales.

TERCERO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

CUARTO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo y su anexo a los órganos centrales del Instituto Electoral de Michoacán.

QUINTO. En su oportunidad, notifíquese a los órganos desconcentrados.

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de treinta de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



<p>IGNACIO HURTADO GÓMEZ CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN</p>	<p>MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Calendario
del Proceso Electoral Ordinario
Local **2023-2024**





GLOSARIO

Acuerdo INE/CG433/2023:

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales del Electorado para los Procesos Electorales Locales 2023-2024", así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal del Electorado, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Acuerdo INE/CG437/2023:

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las Convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de éste deriven y se aprueban diversos anexos.

Calendario de Coordinación

INE-IEM:

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario y plan integral del PEF 2023-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, identificado con el número INE/CG441/2023.

CEEMO:

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

CG del IEM:

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

CG del INE:

Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

COE:

Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.

Constitución Local:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

DEOE:

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.

ECAE

Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral

IEM:

Instituto Electoral de Michoacán.

INE:

Instituto Nacional Electoral.

JE:

Jornada Electoral.

JDE:

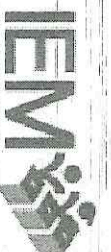
Junta Distrital Electoral.

JLE:

Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

LGPE:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



LGPP:	Ley General de Partidos Políticos.
Lineamientos para los consejos del INE:	Lineamientos para integrar las propuestas para ocupar los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
LIOD:	Lineamientos para la integración de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.
Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles:	Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles, "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.
LJE:	Ley de Justicia en materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
MDC:	Mesas Directivas de Casilla.
MR:	Principio de Mayoría Relativa.
OD:	Órganos Desconcentrados.
PP:	Partidos Políticos.
REINE:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
RCI:	Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán.
RI:	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.
RF:	Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
RSCG:	Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
RP:	Principio de Representación Proporcional.
SIJE:	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
UTIGYND:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
UTF:	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
UTSI:	Unidad Técnica de Servicios de Informática.
UTVOPL:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.



FUNDAMENTO LEGAL



De conformidad con lo establecido en el artículo 34, fracción XXXVII del CEEMO, antes del inicio del Proceso Electoral, el Consejo General, a propuesta de la Presidencia, aprobará un calendario electoral que contendrá las fechas precisas de cada etapa del proceso.

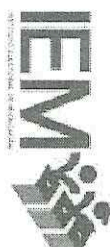
CONSIDERACIONES GENERALES

Para la elaboración del presente calendario se tomó en cuenta lo regulado en las distintas Leyes, Códigos y Reglamentos que existen tanto en el ámbito federal y como en el local, los cuales establecen las diversas actividades que habrán de desarrollarse en las etapas del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en Michoacán, en el cual se renovarán las 24 diputaciones de mayoría relativa y las 16 de representación proporcional, las cuales integrarán el pleno del Congreso Local y los 112 ayuntamientos conformados por las personas titulares de las presidencias, de las sindicaturas y las 873 regidurías.

Este calendario tiene por objeto ser una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades a desarrollar por la diversidad de autoridades, los actores y la ciudadanía participante. Para ello, se concentran 297 actividades que regulan entre otros, los siguientes subprocesos: integración de órganos desconcentrados, mecanismos de coordinación INE-IEM, homologación de fechas para precampañas, apoyo ciudadano y fiscalización, listados nominales de electores, gestión de credenciales para votar, observación electoral, ubicación de casillas, contratación de SE y CAE, capacitación al funcionariado de los OD y para las MDC, obligaciones y prerrogativas de los partidos políticos, candidaturas y candidaturas independientes, sistemas informáticos como el conocimiento de candidaturas, de jornada electoral, del PREP, de cómputos, lo relativo a la producción de la documentación y los materiales electorales, bodegas, jornada electoral, mecanismos de recolección de paquetes, cómputos distritales, municipales y de circunscripción, sesiones de los consejos General, distritales y municipales, acceso a radio y televisión, monitoreo de medios y financiamiento público y privado. Para lo anterior, en cada fecha de inicio de plazo, de cumplimiento, o de conclusión, se describe la actividad a desarrollar, se coloca, en su caso, el periodo de ejecución, y se integra el o los fundamentos legales reglamentarios o normativos que regulan su desarrollo. El presente calendario incluye fechas que corresponden a actividades previas y posteriores al Proceso Electoral, el cual iniciará formalmente con la sesión que celebra el CG del IEM, el 5 de septiembre de 2023 y concluirá con la última resolución que emita la autoridad jurisdiccional a más tardar el 14 de septiembre de 2024.

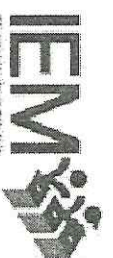
Resulta necesario mencionar que, para la computación de los plazos señalados en el presente calendario, se ha tomado en consideración lo establecido en la Norma ISO-8601, como estándar internacional para datos relacionados con fechas, por ello, se toma como criterio que la semana inicia en lunes y termina en domingo, y que, para la identificación del número de semanas en cada mes, se contabilizarán a partir de la semana completa.

Aunado a lo anterior, en el presente documento se incluye un Glosario de acrónimos y nombres de dispositivos normativos, con la intención de que, en la calendarización de actividades, la descripción de éstas pueda plasmarse de forma más sucinta y sirva de elemento orientador para la ciudadanía que consulte el documento.



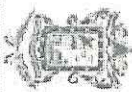
Finalmente, cada una de las actividades se encuentra escrita con un color que la identifica, lo que permitirá a quien consulte el documento, conocer la institución responsable de su ejecución o si corresponde a una actividad que puede ser realizada por los partidos políticos, candidaturas o ciudadanía. De igual forma, en aquellos plazos que se tenga establecido un periodo de ejecución, se indica con viñetas que señalan el inicio y conclusión de éste, de conformidad con lo siguiente:

Actividad del IEM.	• Inicio de la actividad.
Actividad del INE.	• Conclusión y/o fecha límite para la actividad.
Actividad en coordinación IEM-INE.	
Actividad de PP o candidaturas independientes.	
Actividad por parte de otras Autoridades y ciudadanía en general.	



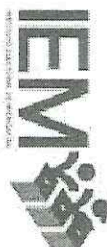
AGOSTO 2023						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 • Inicio de plazo para la elaboración del Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana. Artículo 111, del REMPE Del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2023	2	3	4	5	6
7	8 • Inicio del plazo para la aprobación de la ECAE 2023-2024. Artículo 111, numeral 2, del REMPE. Del 1 al 30 de agosto del 2023.	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23 • Inicio del plazo para valoración curricular de la ciudadanía interesada en ingresar los OD. Numerales 29 y 30 de los LJO. Del 23 de agosto al 5 de septiembre de 2023.	24	25	26	27

1 Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
2 Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



AGOSTO 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
28	29	30 • Fin del plazo para la aprobación de la ECAE 2023-2024. Artículo 111, numeral 2, del REMPE. D.L. 1.341 de agosto de 2024.	31			





SEPTIEMBRE 2023

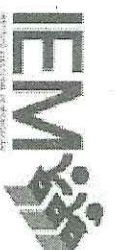
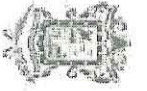
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
				<p>1</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio de campaña anual interna para la actualización del Padrón Electoral. Artículos 33, parágrafo 1, LSPPE, y 82, numeral 1, inciso a) del RENE. <u>Del 1 de septiembre de 2023 al 22 de enero de 2024.</u>Inicio del plazo para la designación y/o ratificación de los consejeros locales electorales de los consejos locales del INE. Numeral VI.1 de los Lineamientos para los consejeros del INE. <u>Del 1 al 30 de septiembre del 2023.</u>Inicio del plazo para atender los reclamos de la ciudadanía que acude a los Módulos de Atención Ciudadana e inscribirse y a actualizar su situación registral en el Padrón Electoral. Artículo 82, numeral 1, del RENE. <u>Del 1 de septiembre del 2023 al 22 de enero del 2024.</u>Inicio del plazo para atender los reclamos de la ciudadanía que acude a los Módulos de Atención Ciudadana a solicitar la reposición de su credencial para votar por robo, extravío o deterioro grave. Artículo 73, numeral 3, inciso b) y 136, numeral 3, de la LSPPE. <u>Del 1 de septiembre del 2023 al 30 de febrero del 2024.</u>		<p>2</p> <ul style="list-style-type: none">Fecha límite para la instalación de la Comisión que dará seguimiento a la implementación y operación del PREP. Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 1 del RENE. <u>9 meses antes del día de la JE.</u>Fecha límite para designar o ratificar a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP. Artículo 339, numeral 1, inciso a), y Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 2, del RENE. <u>9 meses antes del día de la JE.</u>	
						<p>3</p>	

³ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM y el acuerdo INE/CGA33/2023.

⁴ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁵ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁶ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM y el acuerdo INE/CGA33/2023.



SEPTIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				<ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para la entrega de las credenciales para votar con fotografía a la ciudadanía en los oficinas o módulos de atención que determine el INE. <p>Artículo 146, numeral 1, de la LOPE. Del 1.º de septiembre del 2023 al 14 de marzo del 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para la emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral por parte del CG del INE. <p>Artículos 186, numeral 1 del RENIEC, y 17 y 24, fracción XIX, del CEEEMO. Del 1.º de septiembre del 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para la entrega a la JLE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos. <p>Artículo 160, numeral 1, inciso a), del RENIEC. Del 1.º de septiembre del 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">Fecha límite para la instalación de la Comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del Sistema Candidaturas, Concócles. <p>Artículo 11, numeral 1 numeral 2 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concócles.</p> <ul style="list-style-type: none">Fecha límite para que el CG del IEM, emita y apruebe el acta de por el que		

⁷ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM y acuerdo INE/CG/33/2023.

⁸ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

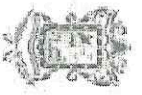
⁹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



SEPTIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				<p>se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema Candidaturas, Concesiles.</p> <p>Artículo 11 numeral 2 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concesiles.</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para la difusión al IEM del Acuerdo del CG del INE, incluyendo la convocatoria y el formato de acreditación, así como información sobre el procedimiento de acreditación de visitantes extranjeros. <p>Artículos 218 y 219 del RSENE Ley 18.425 de septiembre de 2003.¹⁰</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para la recepción de las solicitudes de acreditación de visitantes extranjeros enviadas por el IEM. <p>Artículos 218, 219 y 221 del RSENE Ley 18.425 de septiembre de 2003, al 27 de mayo de 2024.¹¹</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para el seguimiento de informes mensuales de acreditación de personas observadores electorales. <p>Artículo 192 numeral 1 del RSENE Ley 18.425 de septiembre de 2003, a 26 de mayo de 2024.¹²</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para la inscripción en el Padrón Electoral de aquellas personas que cumplan 18 años entre el 1 de diciembre y el día de los comicios.		

¹⁰ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
¹¹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
¹² Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



SEPTIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
4	<ul style="list-style-type: none"> • Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario Local y de la Etapa Preparatoria. • Artículos 182 y 183 del CEEMO. • Del 5 de septiembre de 2023 al 2 de febrero del 2024 a las 7:58 horas. • Inicio del plazo para la emisión de las Convocatorias para las elecciones de las diputaciones locales y ayuntamientos. • Artículo 14 del CEEMO. • Del 5 de septiembre de 2023 al 4 de enero de 2024. A más tardar 150 días antes de la JE. • Inicio del plazo para que los PP comiencen sus procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular. • Artículos 137 y 158, inciso b) del CEEMO. • A partir del 5 de septiembre de 2023. • Aprobación de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral por el CG del IEM. • Artículos 138, numeral 1 del REINE, y 7 y 34, fracción XX, del CEEMO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para la valoración curricular de la ciudadanía interesada en integrar los CD. • Números 29 y 30 de los LIOD. • Del 23 de agosto al 5 de septiembre de 2023. • Fecha límite para remitir al INE el documento a través del cual se da cuenta de la instalación de la Comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del Sistema de Candidatas y Candidatos, Concejales. • Artículo 11, numeral 1 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concejales. • Fecha límite para remitir al INE el acuerdo por el que se designó o ratificó a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema de Candidatas y Candidatos, Concejales. • Artículo 11, numeral 2 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concejales. • Inicio del plazo para que el CG del IEM, determine los topes de gastos de campaña para diputaciones locales y ayuntamientos. • Artículo 34, fracción VIII, y 170 bis, párrafo segundo, del CEEMO. 	7	<p>Artículo 139, párrafo 2, de la LOPE.</p> <p>Del 1 de septiembre de 2023 al 27 de enero de 2024.¹³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para la emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral por el CG del INE. • Artículos 138, numeral 1 del REINE, y 7 y 34, fracción XX, del CEEMO. • Del 1 de septiembre de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fin del Plazo para que el CG del IEM, determine los topes de gastos de campaña para diputaciones locales y ayuntamientos. • Artículo 34, fracción VIII, y 170 bis, párrafo segundo, del CEEMO. • Del 05 al 10 de septiembre de 2023.

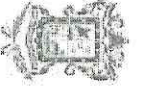
¹³ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM y acuerdo INE/CG/332/2023.

¹⁴ El fin del plazo dependerá de los estatutos y normativa interna de los PP, sin embargo, conforme a lo establecido por el artículo 158, párrafo primero y segundo, del CEEMO, al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos internos de selección de candidaturas, cada partido determinará el procedimiento, según la elección de que se trate, lo cual se deberá comunicar al CG del IEM, dentro de las 72 horas siguientes.



SEPTIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	<ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para que la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, presente su solicitud, ante el IEM. <p>Artículo 187, numeral 1, del RENAME y, 217, inciso c), de la LOPPE. Del 5 de septiembre de 2023 al 7 de mayo de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales. <p>Artículo 145 del RENAME. Del 5 de septiembre de 2023 al 5 de junio de 2024.</p>					
	<p>Del 13 al 19 de septiembre de 2023.</p>					
	<ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para que los PP presenten la solicitud de registro del convenio de coalición para las elecciones de las Diputaciones y Ayuntamientos ante la Presidencia del CG del IEM. <p>Artículo SESTAVINO Transitorio, fracción I, numeral 2, de la CPEMJ, decreto de 16 de febrero de 2014 y 92, numeral 1 LOPPE. Del 5 de septiembre de 2023 al 12 de mayo de 2024.</p>					
11	12	13	14	15	16	17
<ul style="list-style-type: none">Fecha límite para liberar el Sistema de documentos y materiales electorales para el IEM.				<ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para la revisión por parte de la J.E. de los diseños de documentación y materiales electorales y especificaciones técnicas, presentadas por el IEM. <p>Artículo 150, numeral 1, inciso d), del RENAME.</p>		



SEPTIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>Artículo 180, del REINE.¹⁵</p>				<p>Par. 10 de artículo 116 de Ley N° 20.073.¹⁶</p>		
<p>18</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para personas observadoras electorales. <p>Artículo 189, numeral 2, del REINE. Del 18 de septiembre al 19 de octubre de 2023.¹⁷</p>	<p>19</p>	<p>20</p>	<p>21</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para las entrevistas virtuales de la ciudadanía interesada en integrar los OD. <p>Numeral 32 de los LDC. Del 21 de septiembre al 15 de octubre de 2023.</p>	<p>22</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la atención y presentación, de los cambios pertinentes a los diseños de documentación y materiales electorales, conforme a las observaciones emitidas por la JLE. <p>Artículo 180, numeral 1, inciso a), del REINE. Par. 10 de artículo 116 de Ley N° 20.073.¹⁶</p>	<p>23</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega a la JLE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos. <p>Artículo 180, numeral 1, inciso a), del REINE.</p>	<p>24</p>
<p>25</p>	<p>26</p>	<p>27</p>	<p>28</p>	<p>29</p>	<p>30</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la designación y/o ratificación de las consejerías electorales de los consejos locales del INE. <p>Numeral V11 de los Lineamientos para los comités del INE. Del 1 al 30 de septiembre de 2023.¹⁸</p>	

¹⁵ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
¹⁶ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
¹⁷ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
¹⁸ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
¹⁹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



SEPTIEMBRE 2023						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					<p>Del 1 al 30 de septiembre del 2023</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para la difusión al IEM del Acuerdo del CG del INE, incluyendo la convocatoria y el formato de acreditación; así como información sobre el procedimiento de acreditación. <p>Artículos 219 y 219 del DSME Del 1 al 30 de septiembre de 2023.</p>	

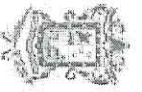
2º Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



OCTUBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
9	10	11	12	13	14	15
<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para personas observadoras electorales. <p>Artículo 199, numeral 2, del REINE. Del 18 de septiembre al 9 de octubre de 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de modelos para que el IEM solicite los materiales dictados para la ciudadanía sortada y para las y los funcionarios de casilla. <p>Artículos 58, párrafo 1, incisos e) y f) y 104, numeral 1 inciso g) de la LSPE y 112, numeral 3, del REINE. Del 10 de octubre al 31 de diciembre del 2023.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la impartición de los cursos de capacitación, preparación o integración para las personas interesadas en participar como observadoras electorales. <p>Artículos 197, numeral 1, del REINE y 217, inciso d) fracción IV, de la LSPE. Del 13 de octubre del 2023 al 13 de marzo del 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la DEOE realice la presentación de la propuesta de integración de los OD. <p>Numeral 45 de los LIOD. Del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para las entrevistas virtuales de la ciudadanía interesada en integrar los OD. <p>Numeral 39 de los LIOD. Del 21 de septiembre al 15 de octubre de 2023.</p>
16	17	18	19	20	21	22
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para desarrollar los procedimientos relativos al reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE. <p>Artículo 114, numeral 1, inciso f), del REINE. Del 16 de octubre de 2023 al 13 de enero de 2024.</p>						
23	24	25	26	27	28	29

²¹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
²² Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM y en el acuerdo INE/CG/37/2023.
²³ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



OCTUBRE 2023

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
30	<ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para la validación de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas. <p>Artículo 160, numeral 1, inciso 0, del REMLE. Del 30 de octubre al 15 de diciembre de 2023.</p>	31					
		<ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para la emisión de las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar como candidatas y candidatos independientes para diputaciones locales y ayuntamientos. <p>Artículo 201 y 202 del CRRM y 12 del IECI. Del 1 al 31 de noviembre de 2023.</p>					



NOVIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		<p>1</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para aprobar por parte del CG del IEM, los topes máximos de gastos que podrán realizar las personas aspirantes a candidaturas independientes en la etapa de obtención de respaldo ciudadano. <p>Artículo 323, segundo párrafo, del CEEMO. Del 1 al 30 de diciembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para la difusión de las convocatorias dirigida a la ciudadanía interesada en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes para diputaciones locales y ayuntamientos. <p>Artículo 302, párrafo segundo del CEEMO, y 12 y 13 del ICL. Del 1 de noviembre al 21 de diciembre de 2023.</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none">Fecha límite para la emisión y aprobación del acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP. <p>Artículo 309, numeral 1, inciso c) y Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 4 del RENE.</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>5</p> <ul style="list-style-type: none">Fecha límite para emitir el informe sobre el avance de la implementación y operación del PREP. <p>Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 3 del RENE.<ul style="list-style-type: none">Fecha límite para informar al INE sobre el avance en la implementación y operación del Sistema de Candidatas y Candidatos, Comités, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema en las elecciones locales.<p>Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Comités.</p></p>



NOVIEMBRE 2023

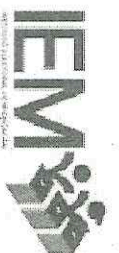
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		<ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para que la DEOE realice la presentación de la propuesta de integración de los OD. <p>Numeral 43 de los LDD. Del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha límite para remitir al INE la versión final del Plan de trabajo para la implementación del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conceales y los procesos asociados. <p>Artículo 11, numeral 5 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conceales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para presentar informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Conceales, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales.<p>Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conceales. Del 1 al 30 de noviembre de 2023.</p><ul style="list-style-type: none">• Fecha límite para la instalación del Consejo Local del INE en Michoacán™.<p>Numeral 31, de los Lineamientos para los consejos del INE.</p><ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para la designación y/o ratificación de las consejeras electorales de los consejos distritales del INE en Michoacán™.				



NOVIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
6	7	8	9	10	11	12
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la aprobación del Plan de Trabajo y calendario de sesiones formales de trabajo con las representaciones de PP y, en su caso, candidaturas independientes del Comité Técnico Asesor del PREP. 		<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para expedir acreditaciones como personas observadoras electorales por parte de los consejos del INE. 			<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la aprobación de los diseños de la documentación y material electoral por parte del CG del IEM. 	
13	14	15	16	17	18	19
<ul style="list-style-type: none"> Artículo 304, numeral 1 y Anexo 13, Título IV, numeral 33, apartado 5 del FEINE. 					<ul style="list-style-type: none"> Artículo 160, numeral 1, inciso II, del RENIEC. Del 11 de noviembre al 31 de diciembre del 2023. 	
20	21	22	23	24	25	26
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la aprobación del Acuerdo de designación de las y los integrantes de los consejos distritales del INE. 					<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la DEDC envíe a la COE el anteproyecto definitivo de la integración de OD. 	
<ul style="list-style-type: none"> Numeral 412 de los Lineamientos para los consejos del INE. Artículo 304, numeral 1 y Anexo 13, Título IV, numeral 33, apartado 5 del FEINE. 					<ul style="list-style-type: none"> Numeral 55 de los LLOD. Del 25 al 29 de noviembre de 2023. 	

26 Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
 27 Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM y el acuerdo INE/CG/37/2023.
 28 Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



NOVIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
27	28	29	30			
		<ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que la DEOE envíe a la COE el anteproyecto definitivo de la integración de OD. <p>Numeral 58 de los LIOO. Del 25 al 29 de noviembre de 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe la integración de los comités y consejos distritales, así como para determinar qué consejos distritales realizarán funciones de municipios en Morelia y Uruapan. <p>Artículos 51 del CCEMO y 50 de los LIOO. Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe los nombramientos de las personas que habrán de integrar los OD. <p>Numeral 58 de los LIOO. Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para la designación y/o ratificación de las consejerías electorales de los consejos distritales del INE en Michoacán. <p>Numeral VII de los Lineamientos para los consejos del INE. Del 1 al 30 de noviembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que el CG del IEM, determine los tipos de gastos de precampaña para las diputaciones locales y los ayuntamientos. <p>Artículo 182, párrafo primero, del CCEMO. Del 1 al 30 de noviembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para aprobar por parte del CG del IEM, los topes máximos de gastos que podrán realizar las personas aspirantes a candidaturas independientes en la etapa de obtención de respaldo ciudadano. <p>Artículo 323, segundo párrafo, del CCEMO.</p>			



NOVIEMBRE 2023

Lunes	Marés	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			<p><small>Del 1 al 30 de noviembre de 2023.</small></p> <ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para presentar informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Concursos, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. <p><small>Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concursos. Del 1 al 30 de noviembre de 2023.</small></p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha límite para que la ciudadanía solicite su inscripción en el Padrón Electoral. <p><small>Artículo 139, numeral 1, de la LEIP.</small></p>			



DICIEMBRE 2023

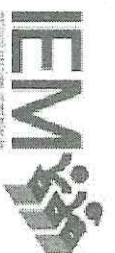
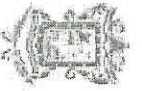
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para remitir el informe sobre el avance de la 			<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realizar el sorteo del mes del calendario para integrar las MDC. Artículos 254, inciso a) de la LOPRF, incisos 1, incisos 11 y 12, numeral 3, inciso a), 113, y 115 del RENE. Del 1 al 31 de diciembre de 2023. Inicio del plazo para que las vocalistas de la JLE supervisen el desarrollo y cumplimiento de las actividades de planeación para la edificación de las MDC. Artículo 242, numeral 1, inciso a), del RENE. Del 1 de diciembre de 2023 al 15 de febrero de 2024. Inicio del plazo para presentar Informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Concursos, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concursos, Del 1 al 31 de diciembre de 2023. Fecha límite para la instalación de los consejos distritales del INE²⁹. Numeral VI.1 de los Lineamientos para los consejos del INE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el CG del IEM, apruebe la integración de los comités y consejos distritales, así como para determinar que consejos distritales realizarán funciones de municipales en Morelia y Uruapan. Artículos 51 del CEJMO, y 59 de los LPOD. Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2023. Fecha límite para determinar que la implementación y operación del PREP sea realizada por un tercero. Anexo 13, título IV, numeral 32, apartado 5 del RENE. Fin del plazo para que el CG del IEM, apruebe los nombramientos de las personas que habrán de integrar los OD. Numeral 29 de los LPOD. Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para notificar al INE el acuerdo aprobado por la JEE del IEM por el que se determinan el modo de distribución con el cual se elaborarán las pautas de transmisión de los mensajes en Radio y Televisión para precampañas, campañas y campañas de los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidaturas independientes. Artículo 30, numeral 1, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

²⁹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



DICIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	<p>Implementación y operación del PREP.</p> <p>Anexo 13,ítulo IV, numeral 33, apartado 3 del REINE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para informar al INE sobre el avance en la implementación y operación del mes de noviembre del Sistema, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema de Candidatas y Candidatos, Concejales en las elecciones locales. 					<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para el registro de las representaciones de los PP ante los OD. <p>Artículos 27 y 28 CEENCO. Del 10 al 25 de diciembre de 2023.</p>
11	<p>Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concejales.</p>	13	14	15	16	17
	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para presentar la solicitud de aspirantes a candidaturas independientes para diputaciones locales y ayuntamientos. <p>Artículos 303 y 304 del CEENCO, y, 13, fracción VI, 14 y 14 bis del RCI. Del 12 al 21 de diciembre de 2023.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Sesión de instalación de los consejos distritales y municipales del IEM. <p>Artículos 52, fracción III, 53, fracción V y VIII del CEENCO, y, 8, 23, 24, 84, 85, fracción II, 86, fracción I, 92, 93, fracción II, 94, fracción I, del RI.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la celebración de la primera capacitación a las y los integrantes de los OD. <p>De conformidad con el Programa de capacitación para los OD. Del 15 al 29 de diciembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la revisión por parte de la ULE, de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, presentadas por el IEM. <p>Artículo 160, numeral 1, inciso d), del REINE. Del 15 de septiembre al 15 de diciembre del 2023.</p>		



DICIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
18	19	20	21	22	23	24	
			<ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para presentar la solicitud de aspirantes a candidaturas independientes para ayuntamientos locales y ayuntamientos. <p>Artículos 303 y 304 del CEEMO, y, 13, fracción VI, 14 y 14 Bis del RCL. Del 12 al 21 de diciembre de 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para la validación de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas. <p>Artículo 166, numeral 1, inciso II, del RENE. Del 30 de octubre al 15 de diciembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para la determinación de los lugares que ocuparán las boletas electorales para el resguardo de la documentación electoral <p>Artículo 166, numeral 1, del RENE. Del 15 al 24 de diciembre de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para la atención y presentación de los cambios pertinentes a los diseños de la documentación y los materiales electorales, conforme a las observaciones emitidas por la JLE. <p>Artículo 160, numeral 1, inciso II, del RENE. Del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para notificar las omisiones de requisitos en la solicitud de las personas aspirantes a candidaturas independientes para ayuntamientos locales y ayuntamientos. <p>Artículos 305, párrafo segundo del CEEMO, y, 13, fracción VII y 20 del RCL. Del 22 al 26 de diciembre de 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Sesión Ordinaria de los OD. <p>Artículos 83, fracción II y 93, fracción II, del RL.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para notificar las omisiones de requisitos en la solicitud de las personas aspirantes a candidaturas independientes para ayuntamientos locales y ayuntamientos. <p>Artículos 305 del CEEMO, y, 13, fracción VII y 20 del RCL. Del 22 al 24 de diciembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para la determinación de los lugares que ocuparán las boletas electorales para el resguardo de la documentación electoral <p>Artículo 166, numeral 1, del RENE. Del 15 al 24 de diciembre de 2024.</p>



DICIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>25</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes para diputaciones locales y ayuntamientos, subsanen las omisiones en la solicitud de registro. <p>Atenciones 306 del CSEMO, y, 13, fracción VIII y 21 del RCI. <u>Del 25 al 27 de diciembre de 2023.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para el registro de las representaciones de los PP ante los OD. <p>Artículos 27 y 98 CEEMO. <u>Del 19 al 25 de diciembre de 2023.</u></p>	<p>26</p>	<p>27</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes para diputaciones locales y ayuntamientos, subsanen las omisiones en la solicitud de registro. <p>Atenciones 306 del CSEMO, y, 13, fracción VIII y 21 del RCI. <u>Del 25 al 27 de diciembre de 2023.</u></p>	<p>28</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el CG del IEM, emita la resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para diputaciones locales y ayuntamientos. <p>Artículos 397 del CEEMO, y 13, fracción IX del RCI. <u>Del 28 de diciembre de 2023 al 1 de enero de 2024.</u></p>	<p>29</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la celebración de la primera capacitación a las y los integrantes de los OD. <p>De conformidad con el Programa de capacitación para los OD. <u>Del 15 al 29 de diciembre de 2023.</u></p>	<p>30</p>	<p>31</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para realizar el sorteo del mes del calendario para integrar las MPO. <p>Artículos 204, inciso e) de la LSPE, 82 incisos D y G, 112, numeral 3, inciso a y, 113, 114, y 115 del RENE. <u>Del 1 al 31 de diciembre de 2023.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin de plazo para la elaboración del Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana. <p>Artículo 111, del RENE <u>Del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2023.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de modelos para que el IEM, elabore los materiales didácticos para la ciudadanía sorteados y para las y los funcionarios de casilla. <p>Artículos 56, párrafo 1, incisos e) y f) y 104 numeral 1 inciso g) de la LSPE, y, 112 numeral 3, del RENE. <u>Del 10 de octubre al 31 de diciembre del 2023.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la aprobación de la documentación y material electoral por parte del CG del IEM. <p>Artículos 160, numeral 1, inciso f), del RENE. <u>Del 11 de noviembre al 31 de diciembre del 2023.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para presentar Informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas Concejales, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las



DICIEMBRE 2023

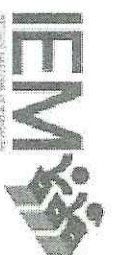
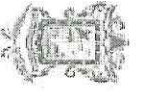


Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. Artículo 11, numeral 3 de las Lineamientos Sistema Candidaturas, Controles.- DL 1.911 del 21 de diciembre de 2023



ENERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realizar acciones de promoción del voto de los órganos central y descentralizados del IEM. De conformidad con la Programación de DEEGYPC. Del 1 de enero al 1 de agosto de 2024. <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe el monto por PP para actividades específicas como entidades de interés público. Artículos 51, numeral 1, inciso c), de la LOPR, y 112, inciso c), del CEEMO. Del 1 al 15 de enero de 2024. <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el CG del IEM, establezca el límite de financiamiento privado y aportaciones individuales que pueden recibir las candidaturas independientes. Artículos 324 y 325 del CEEMO. Del 1 al 15 de enero de 2024. <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe la distribución de financiamiento público para PP. Artículo 112 del CEEMO. Del 1 al 31 de enero de 2024. <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe el monto anual por distribuir entre los PP para sus actividades ordinarias. Artículos 51, numeral 1, inciso a), de la LOPR, y 112, inciso a), del CEEMO. Del 1 al 31 de enero de 2024. 	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo de la etapa de obtención de respaldo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para diputaciones locales y ayuntamientos. Artículos 208, fracciones II y III y 314 del CEEMO, y 13, fracción X y XI del RCL. Del 2 al 21 de enero de 2024. <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la aprobación del acuerdo que determina el proceso técnico operativo del PREP. Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 7 del RENE. <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la remisión de la versión preliminar del Instrumento Jurídico celebrador entre el IEM y el Tercero que implementa el PREP. Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 8 del RENE. <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para remitir la versión preliminar del prototipo navegable del PREP. Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 11 del RENE. 	<p>3</p>	<p>4</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la emisión de las convocatorias para las elecciones de las diputaciones locales y ayuntamientos. Artículo 14 del CEEMO. Del 5 de noviembre de 2023 al 4 de enero de 2024. 	<p>5</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para remitir el Informe sobre el avance de la implementación y operación del PREP. Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 3 del RENE. <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para informar al INE sobre el avance en la implementación y operación del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conceales, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema en las elecciones locales. Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conceales. 	<p>6</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para remitir al INE el acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo del Sistema Candidaturas, Conceales. Artículo 11, numeral 6 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conceales. 	<p>7</p>



ENERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para llevar a cabo la capacitación del procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la postulación de sus candidaturas independientes. <p>Artículo 29 del RCI, Del 1.º de enero al 24 de abril de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para que el CG del IEM, emita la aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidaturas o candidaturas, así como el límite individual de aportaciones para las diputaciones locales y los ayuntamientos. <p>Artículos 162, en relación con el 117 del CPEM, Del 1 al 31 de enero de 2024.</p>						
<ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para presentar Informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Concates, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. <p>Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concates, Del 1 al 31 de enero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que el CG del IEM, emita la resolución sobre procedencia de manifestación de						

30 Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



ENERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>Intención de aspirantes a candidaturas independientes para diputaciones locales y ayuntamientos.</p> <p>Artículo 307 del CEEMO, y 13, fracción IX del RCI. Del 29 de diciembre de 2023 al 1 de enero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para emitir y aprobar el acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo del Sistema de Candidatos y Candidatos, Conceales. <p>Artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos Sistema Candidatura, Conceales.</p>						
8	9	10	11	12	13	14
				<ul style="list-style-type: none"> Inicio de precampañas electorales para las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos. <p>Artículo 156, fracción XV, inciso b) y c) del CEEMO, así como la homologación de plazas. Del 12 de enero al 16 de febrero de 2024³¹</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que los PP presenten la solicitud de registro del convenio de coalición para las elecciones de las Diputaciones locales y Ayuntamientos ante la Presidencia del CG del IEM. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para desarrollar los procedimientos relativos al reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE. <p>Artículo 114, numeral 1, inciso f), del REINE. Del 16 de octubre de 2023 al 13 de febrero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el CG del IEM, resuelva sobre los convenios de coaliciones presentados. <p>Artículo 271, numeral 1, del REINE y 92, numeral 3 LGPP. Del 13 al 22 de enero de 2024, 32.</p>	

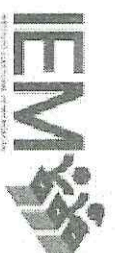
³¹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
³² Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



ENERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
15	16	17	18	19	20	21
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que las JDE realicen los recorridos en las secciones, con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las MDC para el día de la JE. <p>Artículos 256, párrafo 1, inciso a), de la Ley N.° 19.971 del CSERNO, y 197 del CSERNO, del 15 de febrero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para enviar a la JLE el proyecto de Lineamientos de Compulso y del Cuestionario de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, para su primera revisión. <p>Anexo 17, fracción V, tabla 13, del RENE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la revisión, corrección y validación de los materiales didácticos para la ciudadanía sortada y para los y los funcionarios de casilla. <p>Artículos 58, párrafo 1, incisos a) y b) y 104, numeral 1 inciso d) de la Ley N.° 11.712, numeral 2, del RENE, del 13 de febrero de 2022, N.° 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para el seguimiento a los procesos de adjudicación y producción de la documentación y materiales electorales. <p>Artículo 100, Numeral 1, incisos N), O) y A), y 103, del RENE.</p>				<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para el seguimiento a la aplicación de procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE. <p>Artículo 114, numeral 1, inciso b) del RENE, del 1 de noviembre de 2023, al 10 de enero de 2024.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de la etapa de obtención de respaldo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para diputaciones locales y ayuntamientos. <p>Artículos 308, fracciones II y III y 314 del CSERNO, y 19 fracción A) y 22 del RCO, del 2 al 21 de enero de 2024.</p>

Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM



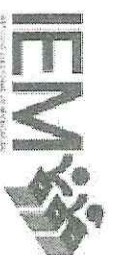
ENERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para atender los tramites de la ciudadanía que acude a los Módulos de Atención Ciudadana a inscribirse y a actualizar su situación registral en el Padrón Electoral <p>Artículo 52, numeral 1, del REINE. Dcl 1 de septiembre del 2023 al 22 de enero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores para el Procedimiento de la Primera Insaculación con corte al 15 de enero de 2024. <p>Artículo 254, numeral 1, inciso a), de la LOPJ. Dcl 22 al 26 de enero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para que el CG del IEM, resuelva sobre los convenios de coaliciones presentados. <p>Artículos 277, numeral 1, del REINE y 92, numeral 1, LOPJ. Dcl 13 al 22 de enero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para la inscripción en el Padrón Electoral de aquellas personas que cumplan 18 años entre el 1 de diciembre y el día de los comicios. <p>Artículo 139, párrafo 2, de la LOPJ. Dcl 1 de septiembre de 2023 al 22 de enero de 2024</p> <ul style="list-style-type: none">• Fin de la campaña anual intensa para la actualización del Padrón Electoral. <p>Artículos 136, párrafo 1, LOPJ, y 92 del REINE.</p>						

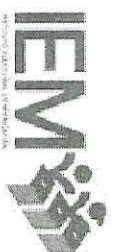


ENERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>Del 1.º al 27.º de enero de 2024.</p> <p>29</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes subsciban las deficiencias en las manifestaciones de respaldo ciudadano. <p>Artículos 13 fracción XII y 26 penúltimo párrafo del RCL. Del 27.º al 28.º de enero de 2024.</p>	<p>30</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para que el CG del IEM emita la declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registrados como candidatos y candidatos independientes. <p>Artículos 13 fracción XIII y 27 del RCL. Del 30.º de enero al 3.º de febrero de 2024.</p>	<p>31</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que el CG del IEM apruebe la distribución de financiamiento público para PP. <p>Artículo 112 del CEEMO. Del 1.º al 31.º de enero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para presentar informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas Concejales, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. <p>Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas Concejales. Del 1.º al 31.º de enero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que el CG del IEM apruebe el monto anual por distribuir entre los PP para sus actividades ordinarias. <p>Artículos 51, numeral 1, inciso iii, de la USFP y 112, inciso iii, del CEEMO. Del 1.º al 31.º de enero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para el CG del IEM apruebe los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes, precandidaturas y candidaturas; así como el límite individual de aportaciones para las diputaciones locales y los ayuntamientos. <p>Artículos 162, en relación con el 117 del CEEMO. Del 1.º al 31.º de enero de 2024.</p>				



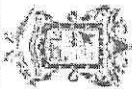
ENERO 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			FEBRERO 2024			
			1	2	3	4
			<ul style="list-style-type: none"> Inicio plazo para que el CG del INE realice el sorteo de las 26 letras del abecedario, para la elección de la letra y el mes con base en la cual se realizará la inscripción para la integración de las MIDC. Artículo 254 inciso e) de la LGPE y artículo 82 incisos f) y g) y 112, numeral 3, inciso a), 113, y 115 del RENE. Del 1 al 3 de febrero de 2024. Inicio del plazo para la celebración de la segunda capacitación a las y los integrantes de los OD. De conformidad con el Programa de capacitación para los OD. Del 1 al 29 de febrero de 2024. Inicio del plazo para que el IEM, atienda y aplique las observaciones señaladas en proyecto de Lineamientos de Código y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, para que una vez aplicadas, remita a la JIE a través de la UTVOPL, a la DCOE del INE para una segunda revisión. Anexo IV, fracción V, tabla 13, del RENE. Del 1 al 5 de febrero de 2024. Inicio del plazo para que el IEM informe el inicio de la creación del programa, sistema o herramienta informática para la celebración de los comicios distritales y municipales a 	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que el CG del IEM realice la aprobación del Acuerdo por el cual se determinan las ubicaciones de los Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y Centro de Captura y Verificación (CCV), y a través del cual se instruye la instalación de estos. Anexo 13, Título IV, numeral 33, apartado 12 del RENE. Fecha límite para la aprobación del Acuerdo por el que se instruye a los consejos distritales y municipales del IEM para que supervisen las actividades relacionadas con el PREP. Anexo 13, Título IV, numeral 33, apartado 13 del RENE. Fecha límite para la designación del ente auditor del PREP. Anexo 13, Título IV, numeral 33, apartado 14 del RENE. Fecha límite para que el IEM realice la remisión del protulpo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP. Artículo 253, numeral 3, del RENE. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el CG del IEM, emita la declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registrados como candidatos y candidatos independientes. Artículo 13 fracción VIII y 27 del RCI. Del 30 de enero al 3 de febrero de 2024. Fin del plazo para que el CG del INE realice el sorteo de las 26 letras del abecedario, para la elección de la letra y el mes con base en la cual se realizará la inscripción para la integración de las MIDC. Artículo 254 inciso e) de la LGPE y artículo 82 incisos f) y g) y 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del RENE. Del 1 al 3 de febrero de 2024. 	



ENERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>Lineamientos de Cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, para que una vez aplicadas, remita a la JLE a través de la UVOP³⁷, a la DECE del IEM para una segunda revisión.</p> <p>Anexo 12, fracción V, tabla 13, del RENE.</p> <p>Del 1 al 5 de febrero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para remitir el informe sobre el avance de la implementación y operación del PREP. <p>Anexo 13, título IV, numeral 3, apartado 3 del RENE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para informar al IEM sobre el avance, en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema de Candidatas y Candidatos, Concejales en las elecciones locales. <p>Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concejal...</p>	<p>ciudadanía para la intersección de las MDC.³⁸</p> <p>Artículos 204 inciso 5) de la LSPE, 92 incisos 7) y 9), 112, numeral 3, inciso 4), 113, 114), y 115 del RENE.</p>	<p>ópticos a las representaciones de los PP y en su caso de Candidaturas Independientes³⁹.</p> <p>Artículos 151, párrafo primero de la LSPE y 92, numeral 3, del RENE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la recepción de observaciones de los PP y en su caso de Candidaturas Independientes a la Lista Nominal de Electores para revisión. <p>Artículos 51, párrafo 2, de la LSPE y 92, numeral 4, del RENE.</p> <p>Del 7 de febrero al 5 de marzo 2024.⁴⁰</p>	<p>Ciudadanía a solicitar la reposición de su credencial para votar por robo, extravío o deterioro grave.</p> <p>Artículos 126, numeral 3, inciso b), 136, numeral 3, de la LSPE.</p> <p>Del 1 de septiembre de 2023 al 3 de febrero de 2024.</p>	<p>la capacitación correspondiente, no tengan impedimento para desempeñar el cargo como funcionario de las MDC.</p> <p>Artículos 254 inciso 6) de la LSPE, 92 incisos 7) y 9), 112, numeral 3, inciso 4), 113 y 115 del RENE.</p> <p>Del 3 de febrero al 4 de marzo 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que informen sobre el número de credenciales para votar que serán generadas derivado de las solicitudes de reposición por razones de robo, extravío o deterioro grave. <p>Artículos 130, numeral 3 y 146, numeral 1, de la LSPE.</p> <p>Del 9 de febrero al 20 de marzo de 2024.⁴¹</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que los CAE notifiquen y binden la primera etapa de capacitación para los y las ciudadanas que resulten insatisfechos. <p>Artículos 254 inciso c) de la LSPE, 92 incisos 7) y 9), 112, numeral 3, inciso 4), 113 y 115 del RENE.</p> <p>Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2024.⁴²</p>	<p>elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos.</p> <p>Artículo 158, fracción XV, inciso 3) y 4) del CEBUO.</p> <p>Del 12 de enero al 10 de febrero de 2024.⁴³</p>	<p>Artículo 79, numeral 1, inciso 4), de la LSPE.</p> <p>Del 11 al 20 de febrero de 2024.⁴⁴</p>
12	13	14	15	16	17	18

³⁷Plazo establecido en el Calendario de Coordinación NE-IEM.
³⁸Plazo establecido en el Calendario de Coordinación NE-IEM y en el acuerdo INE/CGA33/2023.
³⁹Plazo establecido en el Calendario de Coordinación NE-IEM y en el acuerdo INE/CGA33/2023.
⁴⁰Plazo establecido en el Calendario de Coordinación NE-IEM y en el acuerdo INE/CGA33/2023.
⁴¹Plazo establecido en el Calendario de Coordinación NE-IEM.
⁴²Plazo establecido en el Calendario de Coordinación NE-IEM.
⁴³Plazo establecido en el Calendario de Coordinación NE-IEM.



ENERO 2024

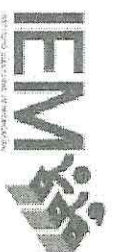
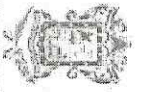
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			<p>secciones correspondientes a cada uno de los distintos electorales alfabéticamente y por secciones.</p> <p>Artículo 131 párrafo 1, de la LSPF.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las JDE realicen los recorridos en las secciones, con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las MDC para el día de la IE. <p>Artículo 256 párrafo 1, inciso a), de la Ley N° 187 del CERVO. Ley N° 20.500 del 15 de febrero de 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin plazo para que las vocales de la JLE supervisen el desarrollo y cumplimiento de las actividades de planeación para la ubicación de las MDC. <p>Artículo 242, numeral 1, inciso a), del REINE. D.N. N° 44.000.000 del 15 de febrero de 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el EIM informe el inicio de la creación del programa, sistema o herramienta informática para la celebración de los comicios distritales y municipales a la UTVOPL y a la JLE, así como sus características y avances. <p>Aviso 17, fracción II, apartado II.5.1, tabla 7, del REINE. Del 1 al 15 de febrero de 2024</p>	<p>Lineamientos de Compu y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos.</p> <p>Aviso 17, fracción V, tabla 13, del REINE. Del 16 al 20 de febrero de 2024</p>		
19	20	21	22	23	24	25
	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de los informes de ingresos y gastos en la etapa de obtención del apoyo ciudadano para las personas aspirantes a las candidaturas independientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la UTF revise los informes de ingresos y gastos de las personas aspirantes a las candidaturas independientes en la etapa de obtención del apoyo ciudadano. 				



ENERO 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conceleha. Del 1 al 29 de febrero de 2024.			

MARZO 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1 <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para la celebración de la tercera capacitación a las y los integrantes de los OD, respecto a los procedimientos para la contratación de SEL y CAEL. De conformidad con el Programa de capacitación para los OD. <u>Del 1 al 31 de marzo de 2024.</u>	2 <ul style="list-style-type: none">Fecha límite para celebrar el instrumento jurídico que regula la relación entre el IEM y el ente auditor del PREP. Anexo 13, Título IV, numeral 3º, apartado 15 del RENE.	3
				<ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para realizar las verificaciones por parte de las JDE, respecto de las condiciones y equipamiento de las boletas electorales de los OD y determinación de los compromisos que consideren necesarios. Artículo 18a, numeral 3, del RENE. <u>Del 1 al 15 de marzo del 2024.</u>		

4º Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



MARZO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				<ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo por medio del cual las presidencias de los consejos distritales y municipales del IEM rindan los informes sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. <p>Artículo 167, numeral 1, del REMLE. Del 1 al 31 de marzo de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para que los consejos distritales y municipales del IEM, apunten a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada MDC. <p>Artículo 167, numeral 2, inciso b), del REMLE. Del 1 al 30 de marzo del 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para presentar informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Concursos, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales.		

⁴⁷ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁴⁸ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁴⁹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



MARZO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>4</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que las y los funcionarios públicos que pretendan ser candidatas o candidatos se separen de sus cargos. <p>Artículos 24, último párrafo y 119, fracción IV, de la Constitución Local.</p>	<p>5</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para remitir el informe sobre el avance de la implementación y operación del PREP. <p>Anexo 13, artículo IV, numeral 11, apartado 3 del REHE.</p>	<p>6</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que la UTF revise los informes de ingresos y gastos de las personas aspirantes a las candidaturas independientes en la etapa de cobertura del apoyo ciudadano. <p>Artículo 20, numeral 1, fracción VI del RF, Ley 21 de febrero del 6 de marzo del 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que la UTF revise los informes de ingresos y gastos de precampaña por los PP. <p>Artículos 10 numeral 1, inciso c) fracción I; y 20, numeral 1, fracción VI, del RF, Ley 21 de febrero del 6 de marzo del 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la recepción de observaciones de los PP y en su caso de Candidaturas Independientes a la Lista Nominal de Electores para revisión. <p>Artículos 31, párrafo 2, de la LOPE y 02, numeral 4, del REHE, Ley 7 de febrero del 6 de marzo del 2024.</p>	<p>7</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la UTF, prevenga a los PP y en su caso, para que subsanen errores u omisiones en los informes de ingresos y gastos de precampaña. <p>Artículos 10, numeral 1, inciso c) fracción I de la LOPE y 336 del RF, Ley 21 de febrero del 6 de marzo del 2024.</p>	<p>8</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la revisión, corrección y validación de los materiales gráficos para la ciudadanía sortada y para las y los funcionarios de casilla. <p>Artículos 58, párrafo 1, incisos a) y b) y 04, numeral 1 inciso d) de la LOPE y 112, numeral 3, del REHE, Ley 15 de febrero del 6 de marzo del 2024.</p>	<p>9</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para las visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar cecillas básicas, contiguas, espejadas y extracordinarias. <p>Artículo 212, numeral 1, inciso c) del REHE, Ley 22 de febrero del 6 de marzo del 2024.</p>	<p>10</p>
<p>11</p>	<p>12</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el IEM, otorgue las constancias de porcentaje a favor de las personas a candidaturas independientes para diputaciones y ayuntamientos. <p>Ley 12 de febrero del 2024.</p>	<p>13</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que la UTF, prevenga a los PP y en su caso, subsanen errores u omisiones en los informes de ingresos y gastos de precampaña. <p>Artículos 10, numeral 1, inciso a) fracción II de la LOPE y 336 del RF, Ley 21 de febrero del 6 de marzo del 2024.</p>	<p>14</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que los PP presenten observaciones a las listas nominales de electores. <p>Artículo 15, numeral 2 de la LOPE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la UTF, emita Dictamen Consolidado, respecto de los informes de gastos 	<p>15</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para realizar las verificaciones por parte de las JDE, respecto de las condiciones y equipamiento de las hodogas electorales de los OD y determinación de los compromisos que consienten necesarios. <p>Artículo 18, numeral 3, del REHE.</p>	<p>16</p>	<p>17</p>

en Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



MARZO 2024



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
18	19	20	21	22	23	24	
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para desarrollar los procedimientos relativos al reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL. <p>Artículo 114, numeral 1, inciso 9), del RENE. Del 18 de marzo al 27 de abril de 2024.⁵¹</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que las JDE verifiquen el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y 		<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para remitir a la JLE las propuestas de secretarías de cómputos, en los consejos distritales y municipales del IEM, para valoración de viabilidad.⁵² <p>Anexo 17, fracción II, apartado B.2.1, tabla 14, del RENE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de las credenciales para votar con fotografía a las personas interesadas en las oficinas o módulos que determine el INE. <p>Artículo 148, numeral 1, de la LOPE. Del 1 de septiembre de 2023 al 14 de marzo de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la aprobación del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales por parte de los consejos distritales del INE. <p>Artículo 242, numeral 1, inciso 9), del RENE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que las representaciones partidistas y de aspirantes de candidaturas independientes, soliciten el registro de candidaturas a las diputaciones locales de MR y ayuntamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las JDE verifiquen el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodas y electorales de los CD. <p>Artículo 156, numerales 2 y 3 del RENE. Del 18 al 22 de marzo del 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la UTF, ante el Dictamen Consultivo, respecto de los informes de gastos de precampaña de los PP, así como el preyecto de resolución, para someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización del INE. <p>Artículo 89, numeral 1, inciso 9), fracción III de la LOPE, y, 358 del RF. Del 13 al 21 de marzo de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la Comisión de Fiscalización del INE, apruebe los proyectos emitidos por la UTF, respecto de los informes de gastos de precampaña de los PP. <p>Artículo 80, numeral 1, inciso 9), fracción IV de la LOPE, y, 342 del RF. Del 24 al 28 de marzo de 2024.</p>

⁵¹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁵² Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁵³ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁵⁴ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



MARZO 2024

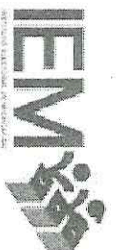
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>equipamiento de las boletas electorales de los OD.</p> <p>Artículo 185, numeral 2, y 3 del REINE. Del 18 al 22 de marzo del 2024.</p>			<p>Artículos 190, fracciones I, IV y VI del CREDO, y 19 fracción IV del RCL. Del 21 de marzo al 22 de marzo del 2024.</p> <p>Inicio del plazo para el registro de Plataformas Electorales.</p> <p>Artículo 238, de la LOPE y 274 del REINE. Del 21 de marzo al 4 de abril de 2024.</p> <p>Inicio del plazo para solicitar registro de candidaturas comunes para diputaciones locales de MR y ayuntamientos.</p> <p>Artículo 182 del CREDO. Del 21 de marzo al 2 de abril del 2024.</p>	<p>Artículo 80, numeral 1, inciso c), fracción IV de la LGPE, y 356 del RF. Del 26 al 28 de marzo de 2024.</p>	<p>Artículo 187, numeral 2, inciso b), del REINE. Del 1 al 30 de marzo del 2024.</p>	<p>Artículos 344, inciso c) de la LOPE, y 102, incisos I) y III, 112, numeral 3, inciso II, 113, 114 y 115 del REINE. Del 1 de febrero al 31 de marzo del 2024.</p>
<p>25</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la aprobación del número y ubicación de casillas básicas y contiguas por parte de los consejos distritales del INE.⁵⁴ <p>Artículo 242, numeral 1, inciso d), del REINE.</p>	<p>26</p>	<p>27</p>	<p>28</p> <ul style="list-style-type: none"> Sesión Ordinaria de los OD. Artículos 85, fracción II y 89 fracción II, del RL. Fecha límite para la entrega a la JLE de los materiales didácticos impresos para la primera y segunda etapa de capacitación, elaborados por parte del IEM.⁵⁵ <p>Artículos 80, párrafo 1, incisos e) y f), y 704, numeral 1, inciso g), de la LOPE, y, 112, numeral 3, del REINE.</p>	<p>29</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que la Comisión de Fiscalización del INE, apruebe los proyectos emitidos por la UTF, respecto de los informes de gastos de campaña de los PP. 	<p>30</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la Comisión de Fiscalización del INE, presente al OD del INE, los proyectos de los informes de ingresos y gastos de campaña de los PP. 	<p>31</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la celebración de la tercera capacitación a las y los integrantes de los OD, respecto a los procedimientos para la contratación de SEL y CAEL. De conformidad con el Programa de capacitación para los OD. Del 1 al 31 de marzo de 2024. Fin del plazo para llevar a cabo la primera etapa de capacitación para las y los ciudadanos que resulten insaculados.

⁵⁴ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-LEM.

⁵⁵ Dicho plazo no se encuentra regulado en la Ley, sin embargo, tomando en consideración los procesos electorales anteriores, se considera idóneo que sea durante la etapa de registro, con consideración para esta actividad fue durante el registro de candidaturas, por ello, se propone tentativamente señalarlo en el periodo de registro.

⁵⁷ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-LEM.

⁵⁸ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-LEM.



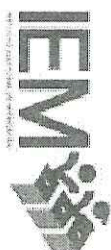
MARZO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					<ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que los consejos distritales y municipales del IEM, aprueben el personal autorizado para acceder a las bodegas electorales. <u>Artículo 167, numeral 2, inciso a y 168, numeral 2, del RENE.</u> <u>Del 1 al 30 de marzo de 2024.</u>	<ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que la JLE en Michoacán, entregue al IEM, los estudios de factibilidad mecánicos de recolección. <u>Artículo 102, numeral 1 inciso b), del RENE.</u> <u>Del 16 al 31 de marzo de 2024.</u>Fin del plazo para la presentación del Manual de Operación del SILE 2024. <u>Artículo 315 numeral 1 y 318, numeral 1, del RENE.</u> <u>Del 1 al 31 de marzo de 2024.</u>Fin del plazo por medio del cual las presidencias de los consejos distritales y municipales del IEM rindan los informes sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. <u>Artículo 167, numeral, del RENE.</u> <u>Del 1 al 31 de marzo de 2024.</u>
						<ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para presentar informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Concesiones, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. <u>Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concesiones.</u> <u>Del 1 al 31 de marzo de 2024.</u>Inicio del plazo para que el CG del IEM, emita el acuerdo a través del cual se distribuye a las candidaturas independientes a diputaciones y



MARZO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						<p>ayuntamientos el financiamiento público para la obtención del voto en la campaña electoral.</p> <p>Atención 226 del CEEEM, para el mes de marzo de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que los CAE notifiquen y envíen la primera etapa de capacitación. Para las y los Ciudadanos que resulten inscritos. <p>Atención 254 inciso c) de la LOPEL y 82 inciso f) y g) 112, numeral 3, inciso a), 113 y 116 del SEREMI.</p> <p>Del 6 de febrero al 31 de marzo de 2024.</p>



ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la presentación del Informe parcial del Programa de Promoción de la participación ciudadana a la Comisión correspondiente. <p>Artículo 29, numeral 2, inciso 3) y 122, numeral 1, del RENFE. D.L. 1.815 de abril de 2024.⁵⁹</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que la Comisión de Fiscalización del INE, presente al CG del INE, los proyectos de los Informes de ingresos y gastos de precampaña de los PP. <p>Artículo 80, numeral 1, inciso 4), fracción Y de la LOPR, y 328 del RF. D.L. 2.018 de marzo de 2024.</p>	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el CG del INE, apruebe y discuta los proyectos de resolución respecto de los Informes de ingresos y gastos de precampaña de los PP. <p>Artículo 80, numeral 1, inciso 4), fracción Y de la LOPR, y 328 del RF. D.L. 2.018 de marzo de 2024.</p>	<p>4</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para las representaciones partidistas solicitadas al IEM al registro de candidaturas para Diputaciones de RP. <p>Artículo 190, fracciones I y V, del CSEMO, Ley 19.850 de abril de 2024.</p>	<p>5</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el CG del IEM, se pronuncie respecto a los registros de las candidaturas a diputaciones locales MR y ayuntamientos. <p>Artículo 190, fracciones IV, VI y VII, del CSEMO. D.L. 1.815 de abril de 2024.</p>	<p>6</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para remitir a la UTYOP, por conducto de la JLE en Michoacán, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales. <p>Artículo 180, numeral 1, del RENFE.</p>	<p>7</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el IEM remita por conducto de la UTYOP, a la DEOE del INE, y en forma directa a la JLE, la dirección electrónica en la que se indicará el Sistema de Computos, así como las claves y accesos necesarios para hacer pruebas y simulacros de captura. <p>Anexo 17, fracción II, apartado 1.5.1, tabla 7, del RENFE. D.L. 1.815 de abril de 2024.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de los avisos domiciliarios para ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en actualizaciones del marco geográfico electoral. <p>Artículo 237, numeral 4, del RENFE. D.L. 1.815 de abril de 2024.⁶⁰</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para emitir el plan de seguridad y continuidad del PREP. <p>Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 18 del RENFE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para emitir el Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación del PREP. <p>Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 17 del RENFE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las representaciones partidistas y de aspirantes de candidaturas independientes, soliciten el registro de candidaturas a las diputaciones locales de MR y ayuntamientos. <p>Artículos 190, fracciones I, IV y VI, del CSEMO, y 13 fracción IV del RF. D.L. 2.018 de marzo de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para validación en el Sistema Candidaturas, Conoceles, de la información de las candidaturas capturadas por las y los postulantes diputaciones locales de MR. <p>Artículo 192, del CSEMO. D.L. 1.815 de abril de 2024.⁶¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para que los consejeros distritales del INE realicen la segunda inspección de la ciudadanía que integrará las MDC. <p>Artículo 264, numeral 1, inciso 1) de la LOPE, y 32, inciso II, numeral 5, inciso 4), 11) y 115 del RENFE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para validación en el Sistema Candidaturas, Conoceles, de la información de las candidaturas capturadas por las y los postulantes diputaciones locales de MR. <p>Artículo 221, numeral 3 del RENFE. D.L. 1.815 de abril de 2024.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para remitir el Informe final presentado ante el CG del IEM, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales tanto del órgano central como de los OD. <p>Artículo 180, numeral 1, del RENFE. D.L. 1.815 de abril de 2024.⁶²</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para emitir el Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases <p>Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 18 del RENFE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que las JLE realicen los recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección con el acompañamiento de los OD. <p>Artículo 312, numeral 1, inciso 4), del RENFE. D.L. 1.815 de abril de 2024.⁶³</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las JLE realicen los recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección con el acompañamiento de los OD. <p>Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 18 del RENFE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para remitir el Informe sobre el avance de la implementación y operación del PREP. <p>Artículo 201, numeral 3 del RENFE. D.L. 1.815 de abril de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para remitir el informe final presentado ante el CG del IEM, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales tanto del órgano central como de los OD. <p>Artículo 180, numeral 1, del RENFE. D.L. 1.815 de abril de 2024.</p>	

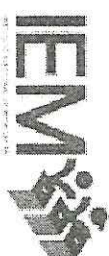
⁵⁹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁶⁰ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁶¹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁶² Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁶³ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para emitir el acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema de Candidaturas y Candidatos, Conoceles⁶³. <p>Artículo 11, numeral 9, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conoceles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que los OD, aprueben los diseños esperanzas de Computos. <p>Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 1 al 15 de abril de 2024⁶⁴.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el IEM remita por conducto de la UTVOPL a la DEDE del INE, y en forma directa a la JLE, la dirección electrónica en la que se ubica el Sistema de Computos, así como las claves y accesos necesarios para hacer pruebas y simulacros de captura. <p>Anexo 17, fracción II, apartado II.5.1, tabla 7, del REINE. <u>Del 1 al 7 de abril de 2024⁶⁵.</u> </p>	<p>de datos que contengan los resultados electorales del PRPEP.</p> <p>Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 19 del REINE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para emitir el Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de la publicación de la última actualización de los datos e imágenes del PRPEP. <p>Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 20 del REINE.</p>		<p>Artículos 244 inciso 9 de la LOPE, y 82 Inciso II del 112, numeral 2, inciso a), 113 y 115 del PERE. <u>Del 1 de febrero al 15 de abril de 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para el registro de Plataformas Electorales. <p>Artículo 208, de la LOPE y 274 del REINE. <u>Del 1 de febrero al 15 de abril de 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para solicitar registro de candidaturas comunes para diputaciones locales de MR y ayuntamientos. <p>Artículo 182 del CEFEMO. <u>Del 21 de marzo al 4 de abril de 2024.</u></p>	<p>Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 3 del REINE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para informar al INE sobre el avance en la implementación y operación del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conoceles, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema en las elecciones locales. <p>Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conoceles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para remitir al INE el listado que contenga las candidaturas aprobadas de diputaciones locales de MR y ayuntamientos. <p>Artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el Uso del Sistema. <u>Del 1 al 15 de abril de 2024.</u></p>	

⁶³ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁶⁴ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁶⁵ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁶⁶ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la entrega en formato digital del informe respecto de la atención a las observaciones formuladas a la Lista Nominal de Electores para revisión⁶⁸. Artículos 151, numeral 3 de la LOPE y 92, numeral 4 y 3 del REINE. Fecha límite para el resguardo de las credenciales para votar que no hayan sido recogidas por sus titulares respecto a las y los ciudadanas que hubiesen realizado su trámite de inscripción y/o actualización al pedón electoral al 22 de enero de 2024, o bien solicitado su reposición⁶⁹. Artículos 151, numeral 3 de la LOPE y 92, numeral 4 y 3 del REINE. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para el registro de representaciones de RP, y en su caso, de candidaturas independientes generales ante MDC. Artículo 256, numeral 1, inciso b), 260, 261 y 262, inciso b) del Código Municipal⁷⁰. 	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para realizar la prueba de funcionalidad del RREP⁷¹. Numeral 4, párrafo primero, fracción IV, del Título II, Capítulo II, del Anexo 13 del REINE. Fin del plazo para la realización de pruebas del S.I.E.F. 2024. Artículo 316, numeral 2, fracción VIII, del REINE. Artículo 1 del Decreto Ley 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las representaciones partidistas soliciten al IEM el registro de candidaturas para diputaciones locales de RP. Artículo 189, fracciones I y V, del CEENO. Artículo 13 del Decreto Ley 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la validación en el Sistema Candidaturas, Concejales, de la información de las candidaturas capturadas por las y los postulantes a diputaciones locales de RP. Artículo 201, numeral 2 del REINE. Artículo 18 del Decreto Ley 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la validación en el Sistema Candidaturas, Concejales, de la información de las candidaturas capturadas por las y los postulantes a diputaciones locales de RP. Artículo 201, numeral 3 del REINE. Artículo 18 del Decreto Ley 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el CG del IEM, se pronuncie respecto a los registros de las locales de MR y ayuntamientos. Artículo 152, del CEENO. Artículo 14 del Decreto Ley 2024. Fin del plazo para que el CG del IEM, emita el acuerdo a través del cual se distribuye a las candidaturas independientes a diputaciones locales y ayuntamientos el financiamiento público para la obtención del voto en la campaña electoral. Artículo 176 del CEENO. Artículo 14 del Decreto Ley 2024.
<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para remitir al INE el listado que contenga las candidaturas aprobadas de diputaciones locales de MR. Artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos para el Uso del Sistema. Artículo 15 de abril de 2024. Inicio del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía. Artículo 153, numeral 2, de la LOPE. Artículo 15 del Decreto Ley 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la sustitución de representaciones de RP, y en su caso, de candidaturas 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la realización de pruebas del S.I.E.F. 2024. Artículo 316, numeral 2, fracción VIII, del REINE. Artículo 1 del Decreto Ley 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las representaciones partidistas soliciten al IEM el registro de candidaturas para diputaciones locales de RP. Artículo 189, fracciones I y V, del CEENO. Artículo 13 del Decreto Ley 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la validación en el Sistema Candidaturas, Concejales, de la información de las candidaturas capturadas por las y los postulantes a diputaciones locales de RP. Artículo 201, numeral 2 del REINE. Artículo 18 del Decreto Ley 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la validación en el Sistema Candidaturas, Concejales, de la información de las candidaturas capturadas por las y los postulantes a diputaciones locales de RP. Artículo 201, numeral 3 del REINE. Artículo 18 del Decreto Ley 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de la base de datos de la Lista Nominal Definitiva a la UTSI, con corte al 14 marzo. Artículo 59 del REINE. Artículo 21 del Decreto Ley 2024.

⁶⁸ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM y en el acuerdo INE/CGA33/2023.

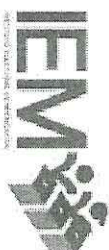
⁶⁹ De conformidad con el acuerdo INE/CGA33/2023.

⁷⁰ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁷¹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁷² Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

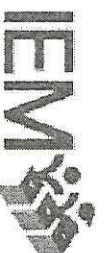
⁷³ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para sustituir candidaturas a diputaciones locales de MIR y ayuntamientos que hayan renunciado a su registro. Artículo 191, parágrafo 2, del CSEMO. Del 15 de abril al 3 de mayo de 2024. Inicio del plazo de las Campañas electorales de candidaturas a diputaciones locales de MIR y ayuntamientos. Artículo 391, numeral 3, de la LOPE. Del 15 de abril al 20 de mayo de 2024. Inicio del plazo para que los PP y candidaturas independientes, presenten el reporte del primer informe de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas. Artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la LOPE. Del 15 de abril al 13 de mayo de 2024. Inicio del plazo para llevar a cabo capacitaciones y orientación legal, sobre Violencia Política contra las mujeres en razón de género a mujeres candidatas. Artículo 74, fracción X del RL. Del 15 de abril al 29 de mayo de 2024. 	<p>Independientes generales ante la MJC.</p> <p>Artículos 202 y 251 de la LOPE y 209 del RENE. Del 15 de abril al 27 de mayo de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el IEM informe a la DECE del INE, por conducto de la UTVOP, la conclusión y liberación del Sistema de Computos. Anexo 17, fracción II, apartado II.5.1, tabla 7, del RENE. Del 15 al 20 de abril de 2024. 			<p>candidaturas de diputaciones locales de RP.</p> <p>Artículo 199, fracción V y VII del CSEMO. Del 19 al 28 de abril de 2024.</p>	<p>Artículo 332, numeral 1, inciso a), del RENE. Del 20 al 30 de abril de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para renunciar al INE, el listado que conforma las candidaturas aprobadas de diputaciones locales de RP. Artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos Sistema Candidatura, Confesiones. Del 20 al 22 de abril de 2024. 	

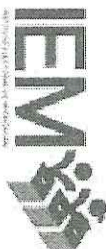
⁷⁶ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para que los OD, apunten los distintos escenarios de Campos.• Anexo 17, fracción II, apartado II.21, tabla 14, del RENE. Delt 1 al 15 de abril de 2024.• Fin del plazo para que el IEM remita, en su caso, las observaciones a los estados de factibilidad de los mecanismos de redistribución a la JLE en MICHOACÁN.• Artículo 332 numeral 1, inciso b), del RENE. Delt 1 al 15 de abril de 2024.• Fecha límite para que las presidencias de los consejos distritales del INE, orden la publicación de las listas de ubicación de la MDC aprobadas⁷⁴.• Artículos 264 inciso g) de la LCPPE y, 62 incisos f) y h), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del RENE.• Fecha límite para que se informe al CG del INE y la Comisión Nacional de Vigilancia, respecto a la procedencia de observaciones formuladas, y en su caso, modificaciones a la Lista Nominal de Electores, realizadas por los PP y candidaturas independientes. Artículo 151, numeral 3, de la LCPPE.• Fecha límite para realizar la primera publicación de la lista de ubicación de MDC en los lugares más concurridos de los distritos electorales y en los						

⁷⁴ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>medios electrónicos del INE y del IEM.⁷⁵</p> <p>Artículos 291 inciso g) de la LOPPE, y, 32 incisos f) y g), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del REHCE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las JDE, realicen los reportes para verificar las propuestas de los merchantos de recolección con el acompañamiento de los OD. <p>Artículo 322, numeral 1, inciso d), del REHCE. Del 1 al 15 de abril de 2024.</p>						
<ul style="list-style-type: none"> Sesión Ordinaria de los OD. <p>Artículos 85, fracción II y 93 fracción II, del RI.</p>						
		<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la aprobación de SEL y CAEL, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación que será entregada a las presidencias de MDC. <p>Artículo 167, numeral 1, del REHCE. Del 24 de abril al 8 de mayo del 2024.⁷⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para llevar a cabo la capacitación del procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para la postulación de sus candidaturas independientes para diputaciones locales y ayuntamientos. 				
			<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del primer simulacro del SUE 2024.⁷⁷ <p>Artículo 313, numeral 2, fracción VIII, del REHCE.</p>			
				<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para presentar ante el CG del IEM, el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema de Candidatas y Candidatos, Conoceles, del mes de abril.⁷⁸ <p>Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conoceles.</p>		
					<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para el reclutamiento, Selección y contratación de SEL y CAEL. <p>Artículo 114, numeral 1, inciso b), del REHCE. Del 18 de marzo al 27 de abril de 2024.</p>	
						<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la acreditación de representaciones de PP y candidaturas independientes, para el acompañamiento de los merchantos de recolección. <p>Artículo 322, numeral 1, inciso g), del REHCE. Del 28 abril al 30 de mayo del 2024.⁷⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la sustitución de representaciones de PP y candidaturas independientes, para el acompañamiento de los merchantos de recolección. <p>Artículo 322, numeral 1, inciso g), del REHCE. Del 28 abril al 31 de mayo del 2024.⁸⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el CG del IEM, se pronuncie

⁷⁵ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁷⁶ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁷⁷ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁷⁸ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁷⁹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁸⁰ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



ABRIL 2024

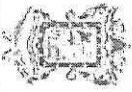
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>29</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para enviar a la UTIGYND la base de datos de candidaturas dipulaciones locales de RP desagregados por sexo. <p><u>Del 29 de abril al 5 de mayo del 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para enviar a la UTIGYND la base de datos de candidaturas dipulaciones locales de RP desagregados por acciones afirmativas. <p><u>Del 29 de abril al 5 de mayo del 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para remitir al INE el listado que contenga las candidaturas aprobadas de dipulaciones locales de RP. <p>Artículo 11, numeral 7 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Convocatoria. <u>Del 29 de abril al 5 de mayo del 2024.</u></p>	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que los concejos distritales del INE, aprueben los mecanismos de recolección que habrán de funcionar al cierre de las MDC el día de la VE. <p>Artículo 382, numeral 1, inciso e), del REGNE. <u>Del 29 de abril al 5 de mayo del 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el IEM informe a la DEOE del INE, por conducto de la UTVOPL, la conclusión y liberación del Sistema de Computos. <p>Anexo 17, fracción II, apartado U.S.1, tabla 7, del REGNE. <u>Del 29 de abril al 5 de mayo del 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la presentación del Informe parcial del Programa de Promoción de la participación ciudadana a la Comisión correspondiente. <p>Artículo 28, numeral 2, inciso c) y 12, numeral 1, del REGNE. <u>Del 1 al 29 de abril del 2024.</u></p>	<p>Artículo 39 del ROI. <u>Del 1 de mayo al 24 de abril de 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de la base de datos de la Lista Nominal Definitiva a la UTSI, con corte al 14 marzo. <p>Artículo 10 del REGNE. <u>Del 1 al 29 de abril del 2024.</u></p>			<p>De conformidad con el Programa de capacitación para los CD, en atención al plazo establecido en el calendario de coordinación INE-IEM.</p> <p><u>Del 27 de abril al 20 de mayo de 2024.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para sustituir, corregir o reimpedir las boletas electorales. <p>Artículo 103 del CEEMO.</p>

⁶⁶ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁶⁷ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	<ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para presentar informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Concejales, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. <p>Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concejales... Del 1 al 30 de abril de 2024.</p>					



MAYO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la celebración de la quinta capacitación a las y los integrantes de los OD, relacionados con la IE. De conformidad con el Programa de capacitación para los OD, <u>Del 1 al 31 de mayo de 2024.</u> Inicio del plazo para que los OD aprueben mediante Acuerdo la designación de las personas que participarán en las tareas de apoyo a los cómputos. Anexo 17, fracción II, apartado II.1, parágrafo sexto, del RENE. <u>Del 1 al 26 de mayo de 2024.</u> Inicio del plazo para presentar el Informe que describe las etapas concluidas para el desarrollo del Sistema de Cómputos, remitiéndose el mismo a la DEOE del INE, a través de la UTVOPL, y con copia de conocimiento a la ULE. Anexo 17, fracción II, apartado II.3.1, tabla 7, del RENE. <u>Del 3 al 7 de mayo de 2024.</u> Inicio del plazo para presentar Informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Conocelos, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del 	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Elecciones Definidas con fotografía. Artículo 183, numeral 2, de la LEPE. <u>Del 15 de abril al 2 de mayo de 2024.</u> Fecha límite para la entrega de las Listas Nominales de Elecciones Definidas con fotografía a los consorcios locales para su distribución a los consorcios distritales del INE. Artículo 183, numeral 1, de la LEPE. <u>A las 12:00 hrs. un hora antes de la IE.</u> 	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo en que las autoridades estatales y municipales se abstengan de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario. Artículo 184, párrafo 16, del CEENO. <u>Del 3 de mayo al 2 de junio de 2024.</u> Fin del plazo para sustituir candidaturas a diputaciones locales de MR y ayuntamientos que hayan renunciado a su registro. Artículo 194, párrafo 2, del CEENO. <u>Del 15 de abril al 3 de mayo de 2024.</u> 		<p>5</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para recibir el informe sobre el avance de la implementación y operación del PREP. Anexo 13,ítulo IV, numeral 23, apartado 3 del RENE. Fecha límite para informar al INE sobre el avance en la implementación y operación del Sistema de candidatas y candidatos concoces, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema en las elecciones locales. Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conocelos. Desarrollo del segundo simulacro del SILE 2024. Artículo 316, numeral 2, fracción VIII, del RENE. Fin del plazo para enviar a la UTIGYND, la base de datos de candidaturas diputaciones locales de RP desagregados por sexo. <u>Del 28 de abril al 5 de mayo de 2024.</u> Fin del plazo para enviar a la UTIGYND, la base de datos de candidaturas diputaciones locales RP desagregados por acciones afirmativas. <u>Del 28 de abril al 5 de mayo de 2024.</u>

86 Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
89 Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
90 Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



MAYO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
6	7	8	9	10	11	12
<ul style="list-style-type: none"> • Sesión Extraordinaria de los OD. <p>Artículo 85, fracción I y 98 fracción II, del RL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para presentar el informe que describe las etapas concluidas para el desarrollo del Sistema de Computos, remitiéndose el mismo a la DECE del IINE, a través de la UTYOPL y con copia de concurrencia a la ULLE. <p>Aviso 17, fracción II, apartado II, 3.1, habla 7, del RENE. DLI 1 al 7 de mayo de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para que la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, presente su solicitud, ante el IEM. <p>Artículos 197, numeral 1, del RENE; y 217, inciso o), de la LGPE. DLI 5 de septiembre de 2023 al 7 de mayo de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para la aprobación de SEL y CAEL, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de documentación que será entregada a las presidencias de MDC. <p>Artículo 167, numeral 3, del RENE. DLI 24 de abril al 3 de mayo de 2024.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del plazo para que los consejos distritales y municipales del IEM, realicen el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral. <p>Artículo 174, del RENE. DLI 10 al 18 de mayo 2024.⁹¹</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Primer simulacro del PREP. <p>Artículos 306 de la LGPE y 249, numeral 3, del RENE. Durante los tres domingos previos al día de la UE.</p>
13	14	15	16	17	18	19
<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producida por los establecimientos Administrativos y Resoluciones del Tribunal Electoral (A-CENEA). <p>Artículo 93, del RENE. DLI 13 al 22 de mayo de 2024.⁹²</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para que los PP y candidaturas independientes, presenten el reporte del primer Informe de Ingresos y gastos de campaña de las candidaturas. <p>Artículo 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la LGPE; y 235, inciso a) del PE. DLI 13 al 21 de mayo de 2024.⁹³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del plazo para que los PP y candidaturas independientes entreguen el primer informe de Ingresos y gastos de campaña. <p>Artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III, de la LGPE. DLI 13 al 17 de mayo de 2024.⁹⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del plazo para efectuar los dos simulacros en los consejos distritales y municipales del IEM, sobre el desarrollo de los cómputos con el uso del Sistema de Computos. <p>Aviso 17, fracción IV, párrafo tercero, del RENE. DLI 10 al 20 de mayo de 2024.⁹⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fin del plazo para que los PP y candidaturas independientes entreguen el primer informe de Ingresos y gastos de campaña. <p>Artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III, de la LGPE. DLI 15 al 17 de mayo de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite para que estén en poder de los consejos distritales, las boletas para las elecciones de las Diputaciones locales, y en poder de los consejos municipales las correspondientes a las elecciones de los ayuntamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo simulacro del PREP. <p>Artículo 306 de la LGPE y 249, numeral 3, del RENE. Durante los tres domingos previos al día de la UE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del tercer simulacro del SUE 2024.⁹⁶

⁹¹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁹² Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁹³ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁹⁴ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

⁹⁵ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

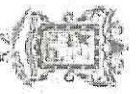
⁹⁶ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



MAYO 2024

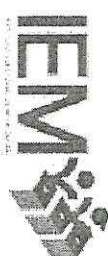
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo													
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la promoción y celebración de debates entre candidaturas a diputaciones locales de MR y RP, así como de los ayuntamientos, por parte de los comités distritales y municipales del IEM. <p>Artículo 172 del CESEMO. A través del IEM se realizará el debate de MR y RP.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para el reporte del segundo informe de ingresos y gastos de campaña por los postulantes. <p>Artículo 16, numeral 1, inciso b) fracción III de la LSPR y 255, inciso a) del PR. Del 15 de mayo al 20 de mayo de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para realizar la segunda publicación de la lista de ubicación de MDC en los lugares más concurridos del distrito electoral y en los medios electrónicos del INE y del IEM. <p>Artículos 226 numeral 1, inciso II de la LSPR y 82, incisos f) y g), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del RENE. Del 15 de mayo al 20 de mayo de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para emitir el Acuerdo a través del cual se determina la suspensión de consultas a comunidades indígenas en materia de Presupuesto Directorio⁸⁶. <p>Artículo 36 y 300 del CESEMO. Del 23 de mayo al 9 de junio de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para la acreditación de representaciones ante las MDC⁸⁷. <p>Artículo 246, numeral 2, del RENE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la UTE revise el primer informe de ingresos y gastos de campaña. <p>Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción II y 209, numeral 1, inciso a) y 201, numeral 1 del PR. Del 18 al 27 de mayo de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la imputación de los cuencos de capacitación, preparación o información para las personas interesadas en participar como observadoras electorales. <p>Artículos 187, numeral 1, del RENE y 217, inciso d), fracción IV, de la LSPR. Del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la recepción de las solicitudes de acreditación de visitantes extranjeros enviadas por el IEM. <p>Artículos 216, 218 y 221 del RENE. Del 1 de septiembre de 2023 al 22 de mayo de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que los consejos distritales y municipales del IEM, realicen el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral. <p>Artículo 177 y 182, así como el anexo 5, del RENE. Del 10 al 24 de mayo de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para realizar la segunda publicación de la lista de ubicación de MDC en los lugares más concurridos del distrito electoral y en los medios electrónicos del INE y del IEM. <p>Artículos 226 numeral 1, inciso f) de la LSPR y 82, incisos f) y g), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del RENE. Del 15 de mayo de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tercer simulacro del PRER. <p>Artículos 306 de la LSPR y 346, numeral 3, del RENE. Durante las tres dominicales siguientes al día de la UTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de resolución de instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral (ADENDA). <p>Artículo 89, del RENE. Del 11 al 26 de marzo de 2024.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la sustitución de representaciones de PP, y en su caso, de candidaturas independientes generales ante la MDC. <p>Artículos 269 y 263 de la LSPR y 253 del RENE. Del 15 de abril al 23 de mayo de 2024.</p>			

⁸⁶ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
⁸⁷ Hasta pasar la UTE, cupos y recursos se se llegaran a presentar, como antecedente el acuerdo IEM-CEAPI-18/2021.
⁸⁸ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



MAYO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que informen sobre el número de credenciales para votar que serán generadas derivado de las solicitudes de reimpresión por razones de nexo, extravío o deterioro grave. Artículos 139, numeral 3 y 146, numeral 1 de la Ley N.º 20.906, de fecha 20 de agosto de 2024. Fin del plazo para la celebración de la cuarta capacitación a las y los integrantes de los OD, con relación a la Sesión de Computos. De conformidad con el Programa de capacitación para los OD, se atención al plazo establecido en el calendario de coordinación IRE-EM. Del 27 de abril al 29 de mayo de 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de documentación y material electoral a las presidencias de las MDC. Artículos 269, párrafo 1 Ley N.º 193, numeral 2, del Reglamento N.º 193 del Censo, del 27 de mayo de 2024. Fin del plazo para que la UTE, revise el primer informe de ingresos y gastos de campaña. Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción II y 239, numeral 1, inciso d) y 291, numeral 1 del Reglamento N.º 274, de mayo de 2024. Inicio del plazo para la entrega a la DEDE del INE, del reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral y Inquiro Indefinible. 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que los PP y candidaturas independientes, subsanen errores u omisiones en el primer informe de ingresos y gastos de campaña. Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción II y 231, numeral 1 del Reglamento N.º 274, de mayo de 2024. Fin del plazo para que los OD acrediten mediante Acuerdo la designación de las personas que participarán en las tareas de apoyo a los computos. Anexo 11, fracción II, apartado II.1, párrafo sexto, del Reglamento N.º 274, de mayo de 2024. Fin del plazo para efectuar los dos simulacros en los consejos distritales y 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para llevar a cabo capacitaciones y orientación legal, sobre Violencia Política contra las mujeres, en razón de género a mujeres candidatas. Artículo 74, fracción X del RL, del Reglamento N.º 274, de mayo de 2024. Fin del plazo de las Campañas electorales de candidaturas a diputaciones locales de MIR y ayuntamientos. Artículo 561, numeral 3, de la Ley N.º 20.906, de fecha 20 de agosto de 2024. Sesión Ordinaria de los OD. Artículos 85, fracción II y 93 fracción II, del RL. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía. Artículos 213, párrafo 2, de la Ley N.º 134 del RUL, de fecha 30 de mayo de 2024, hasta el cierre de la casilla. Fecha límite para que las candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos, refijen la propaganda electoral difundida en Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Sesión Extraordinaria de los OD. Artículo 85, fracción II y 93 fracción II, del RL. Fin del plazo para presentar informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Concejales, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concejales, del Reglamento N.º 31 de mayo de 2024. Fin del plazo para la celebración de la quinta capacitación a las y los integrantes de los OD, relacionados con la UE 		
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la entrega de documentación y material electoral a las presidencias de las MDC. Artículos 269, párrafo 1 Ley N.º 193, numeral 2, del Reglamento N.º 193 del Censo, del 27 de mayo de 2024. Fin del plazo para que la UTE, revise el primer informe de ingresos y gastos de campaña. Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción II y 239, numeral 1, inciso d) y 291, numeral 1 del Reglamento N.º 274, de mayo de 2024. Inicio del plazo para la entrega a la DEDE del INE, del reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral y Inquiro Indefinible. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que los PP y candidaturas independientes, subsanen errores u omisiones en el primer informe de ingresos y gastos de campaña. Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción II y 231, numeral 1 del Reglamento N.º 274, de mayo de 2024. Fin del plazo para que los OD acrediten mediante Acuerdo la designación de las personas que participarán en las tareas de apoyo a los computos. Anexo 11, fracción II, apartado II.1, párrafo sexto, del Reglamento N.º 274, de mayo de 2024. Fin del plazo para efectuar los dos simulacros en los consejos distritales y 	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para llevar a cabo capacitaciones y orientación legal, sobre Violencia Política contra las mujeres, en razón de género a mujeres candidatas. Artículo 74, fracción X del RL, del Reglamento N.º 274, de mayo de 2024. Fin del plazo de las Campañas electorales de candidaturas a diputaciones locales de MIR y ayuntamientos. Artículo 561, numeral 3, de la Ley N.º 20.906, de fecha 20 de agosto de 2024. Sesión Ordinaria de los OD. Artículos 85, fracción II y 93 fracción II, del RL. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía. Artículos 213, párrafo 2, de la Ley N.º 134 del RUL, de fecha 30 de mayo de 2024, hasta el cierre de la casilla. Fecha límite para que las candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos, refijen la propaganda electoral difundida en Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Sesión Extraordinaria de los OD. Artículo 85, fracción II y 93 fracción II, del RL. Fin del plazo para presentar informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Concejales, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concejales, del Reglamento N.º 31 de mayo de 2024. Fin del plazo para la celebración de la quinta capacitación a las y los integrantes de los OD, relacionados con la UE 			



MAYO 2024

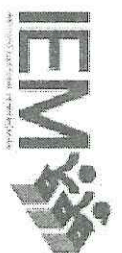
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>Artículo 160 numeral 1, inciso o), del REINE. Del 27 de marzo al 30 de marzo del 2024.</p>	<p>municipales del IEM, sobre el desarrollo de los cómputos con el uso del Sistema de Cómputos. Anexo 17, fracción IV, párrafo tercero, del REINE. Del 18 de marzo del 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para el reporte del segundo informe de ingresos y gastos de campaña por las candidaturas. Artículos 79 numeral 1, inciso A) fracción III de la LSPF, y 255, inciso a) del IRP. Del 15 de abril del 2024 al viernes del 2024. Fecha límite para presentar ante el OJ del IEM, el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema de Candidaturas y Concejales del mes de mayo. Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concejales. 	<p>Artículo 171, fracción XI del CESENO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Suspensión de los actos de campaña o proselitistas de los PP, coaliciones, candidaturas comunes o candidaturas independientes. Artículo 189, párrafo 3, del CESENO. Inicio del plazo para que los PP y candidaturas independientes entreguen el segundo informe de ingresos y gastos de campaña. Artículo 79, numeral 1, inciso b) fracción III, de la LSPF. Del 30 de marzo al viernes del 2024. Fecha límite para remitir el Informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema Candidaturas, Concejales del mes de mayo. Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concejales. Fin del plazo para la acreditación de representaciones de PP y candidaturas independientes, para el acompañamiento de los mecanismos de recolección. Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE. Del 20 abril al 30 de mayo del 2024. 	<p>De conformidad con el Programa de capacitación para los OD. Del 1 al 31 de mayo del 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de documentación y material electoral a las presidencias de las JDC. Artículos 260, párrafo 1, LSPF, 183, numeral 2, del REINE y 186 del CESENO. Del 27 al 31 de mayo del 2024. Fin del plazo para el seguimiento a los procesos de adjudicación y producción de la documentación y materiales electorales. Artículo 160, Numeral 1, incisos A), B), G) y D) y 163, del REINE. Del 18 de marzo al 31 de mayo del 2024. Fin del plazo para la sustitución de representaciones de PP y candidaturas independientes, para el acompañamiento de los mecanismos de recolección. Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE. Del 28 de abril al 31 de mayo del 2024. 		

⁹⁹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

¹⁰⁰ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

¹⁰¹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

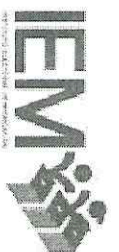
¹⁰² Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



1



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la prohibición de venta de bebidas embriagantes, de conformidad con los bandos municipales. Artículo 300, numeral 2, de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ). De conformidad con la Programación de DEECP, Del 1 de enero al 1 de junio de 2024. Fin del plazo para expresar acreditaciones como personas observadoras electorales por parte de los consejos del INE. Artículos 201, numeral 1, del RENE, y 217, inciso c), de la LOPEL. Del 1 de noviembre de 2023 al 1 de junio de 2024. Fin del plazo para que los PP y candidaturas independientes, subsanen errores u omisiones en el primer informe de ingresos y gastos de campaña. Artículos 86, numeral 1, inciso d), fracción II, de la LOPEL, y 286, numeral 1, inciso f) y 291, numeral 1 del RF. Del 26 al 1 de junio de 2024. Fecha límite para remitir el informe general de desempeño de los simulacros del PREP. Anexo 13, título IV, numeral 35, apartado 27 del RENE. 	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> 7:00 horas Inicio de operaciones del SILE Artículos 315, numeral 1, 321, numeral 2, del RENE. 7:30 horas Inicio de los preparativos para la instalación de casillas por el funcionario de las FALDE, en presencia de las representaciones de los PP, y en su caso, de candidaturas independientes. Artículos 273, numeral 2 de la LOPEL, y 197 del CENEO. 7:59 horas Fin de la Etapa Preparatoria del Proceso Electoral. Artículo 183, del CENEO Del 5 de septiembre de 2023 al 2 de junio de 2024 a las 7:59 horas. 8:00 horas Inicio de la JE. Artículos 208, numeral 2 y 226, numeral 4 de la LOPEL, y 104 del CENEO. 8:00 horas Inicio de las sesiones especiales de los consejos distritales y municipales del IEM, para dar seguimiento al desarrollo de la JE, clausuras de MDC y remisión de paquetes electorales a las series de los Consejos. Artículo 85, fracción II y 93 fracción II, del RI. 18:30 horas



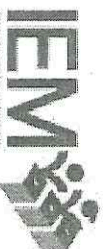
JUNIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que los FP y candidaturas independientes entreguen el segundo informe de ingresos y gastos de campaña. Artículo 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la LGPE. Del 20 de mayo al 1 de junio de 2024. Fin del plazo para que los CAE realicen la segunda etapa de capacitación a los y los funcionarios de los MDO y similitares. Artículos 254 inciso c) de la LGPE, y 42 Incisos f) y g), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del REPE. Del 19 de abril al 1 de junio de 2024. Inicio del plazo para presentar Informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Corceles, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Corceles, Del 1 de noviembre de 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Cierre de la votación, la cual podrá diferirse hasta que la última persona que se encuentre en la fila deposite su voto. Artículo 255 numeral 1 de la LGPE. 18:00 horas Fin del plazo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía. Artículos 213, párrafo 2, de la LGPE y 134 del REPE. Del 30 de mayo al 2 de junio de 2024, hasta el cierre de la casilla. Escrutinio y cómputo de los votos sufragados en las casillas. Artículo 287, numeral 1 de la LGPE. Inicio del plazo para que se realice la recolección de paquetes electorales en las MDO para su remisión a los consejos distritales y municipales. Artículos 33, numeral 1, del REPE, y 281 del CENERO. Del 2 al 1 de junio de 2024. Inicio de operación del PRER. Artículo 339, numeral 4, inciso b) del REPE. Del 2 al 3 de junio de 2024. Inicio del plazo para que los consejos distritales y municipales del IEM sumen los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas.



JUNIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						<p>conforme a su recepción para la obtención de resultados distritales o municipales preliminares.</p> <p><u>Artículo 205 del CESENO,</u> <u>Del 2 al 3 de junio de 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none">Inicio del plazo para que los representantes de FP y de candidaturas independientes, presenten escritos de protesta ante las MDC y OD respecto de las digitaciones locales y ayuntamientos. <p><u>Artículos 204, párrafo 1, inciso d) LOPRF, y 56 de la LGE,</u> <u>Del 2 al 5 de junio de 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo en que las autoridades estatales y municipales se abstendrán de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario. <p><u>Artículo 189, párrafo 16, del CESENO,</u> <u>Del 3 de mayo al 2 de junio de 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para la implementación del Plan de Trabajo para la promoción de la participación ciudadana. <p><u>Artículo 111, del REGIME</u> <u>Del 1 de febrero al 2 de junio de 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para la prohibición de venta de bebidas embriagantes, de conformidad con los bandos municipales. <p><u>Artículo 300, numeral 2, de la LOPRF,</u> <u>Del 1 al 2 de junio de 2024.</u></p>



JUNIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que las candidaturas independientes que no hayan utilizado la totalidad del presupuesto público entreguen al representante al IEM. Artículos 222 Bis, numeral 2 del RF, y 328 del CCEMO, D.M.P. y del Reglamento del IEM. Fin del plazo para que los consejos distritales y municipales del IEM 	<ul style="list-style-type: none"> 10:00 horas Celebración de reunión de trabajo de los consejos distritales y municipales del IEM con representaciones de PP, y en su caso, de candidaturas independientes, para tratar aspectos correspondientes. Artículo 287 del REHE. 	<ul style="list-style-type: none"> 8:00 horas Inicio de las sesiones de cómputo en los consejos distritales y municipales del IEM. Artículo 207 fracciones II y IV, 210, 212 y 213, del CCEMO del CCEMO. Asignación de regaduras por el principio de representación proporcional. Artículos 207, 212, 213 y 214 del CCEMO. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la presentación de los Juicios de Inconstitucionalidad de las elecciones de diputaciones locales por INE y ayuntamientos. Artículos 8, 9, 54, fracciones II y III y 60, de la LIE. Principio de los 5 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se consuma el acto electoral. Inicio del plazo para que los OD, presenten las expedientes de las 		<ul style="list-style-type: none"> 13:00 horas Fecha y hora límite para la conclusión de los cómputos distritales y municipales del IEM. Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los OD del IEM. Inicio del plazo para que el IEM, envíe a la UTG/ABD a través de la UTVOPL, base de Excel con datos de los resultados de los cómputos distritales 	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la UTF realice el dictamen consolidado del primer informe de gastos de campaña. Artículos 80, numeral 1, inciso II, fracción IV de la LSFP, y 328 del RF. Dal.2 al 11 de junio de 2024. Inicio del plazo para que la UTF, revise el segundo informe de ingresos y gastos de campaña. Artículos 80, numeral 1, inciso II, fracción II y 209, numeral 1, inciso II y 291, numeral 1 del RF. Dal.2 al 11 de junio de 2024. Inicio del plazo para la entrega de reconocimientos al funcionario de MDC. Dal.2 al 14 de junio de 2024. Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos¹⁰⁴. Artículo 242, inciso II, del REHE. Celebración de la Sesión del CG del IEM, para realizar el cómputo de la circunscripción plurinominal, declaración de validez de la elección, asignación de diputaciones de representación proporcional y expedición de las constancias a las formulas de candidaturas ganadoras. Artículo 216 del CCEMO.

¹⁰⁴ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
¹⁰⁵ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



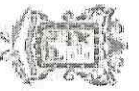
JUNIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<ul style="list-style-type: none"> sumen los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, conforme a su recepción para la obtención de resultados distritales o municipales preliminares. <p>Artículo 206 del CEENCO. Línea 2 al 3 del punto de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin de operación del PPEP. <p>Artículo 353, numeral 4, inciso b), del RENFE. Línea 2 al 3 del punto de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que se realice la recolección de paquetes electorales en las MDC para su remisión a los consejos distritales y municipales. <p>Artículos 333, numeral 1, del RENFE; y 201 del CEENCO. Línea 2 al 3 del punto de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la reanudación de la inscripción de ciudadanos al padrón electoral. <p>Artículo 138, párrafo 1, de la LGPE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que las personas que fungieron como observadoras electorales presenten los informes de sus actividades. <p>Artículos 217, párrafo 1, inciso j), de la LGPE; y 211, numeral 1, del RENFE. Línea 3 del punto al 2 del punto de 2024.¹⁰⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que las organizaciones que fungieron como observadoras declaren el origen, 	<ul style="list-style-type: none"> Celebración de la Sesión Extraordinaria de los consejos distritales y municipales del IEM para formalizar los aspectos tratados en la reunión de trabajo, con relación a casillas susceptibles de recuento y creación de grupos de trabajo, y en su caso, puntos de recuento. <p>Artículo 388 del RENFE. Al término de la reunión en artículo precede a las sesiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de las declaraciones de validez de las elecciones y entrega de las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras de diputaciones locales de MR y ayuntamientos. <p>Artículos 53, fracción VIII, 182, inciso c) y d), 210, fracciones IV y V y 212, numeral, inciso b), del CEENCO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o sondeos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales. <p>Artículo 145 del RENFE. Línea 5 de septiembre de 2023 hasta el 5 de junio de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que los representantes de PP y de candidaturas independientes, presenten escritos de protesta ante las MDC y OD respecto de las diputaciones locales y ayuntamientos. <p>Artículos 263, párrafo 1, inciso d), LGPE; y 58 de la LGE. Línea 2 al 3 del punto de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para remitir el informe sobre el avance de la 	<p>elecciones de las diputaciones locales de MR y ayuntamientos, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en caso de interponerse algún juicio de inconstitucionalidad.</p> <p>Artículo 216, fracción IV, inciso a), del CEENCO.</p>		<ul style="list-style-type: none"> y municipales, de diputaciones locales de MR y ayuntamientos, desagregados por sexo que permita identificar el número de hombres, mujeres o personas no binarias que resultaron electas. <p>Anexo 18, apartado décimo segundo, numeral 2 del RENFE. Línea 8 al 12 del punto de 2024.¹⁰⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el IEM envíe a la UTIG/ND a través de la UTVOPL base de Excel con datos de los resultados de los cómputos Distritales y Municipales desagregados por acciones afirmativas de las personas electas. <p>Anexo 18, apartado décimo segundo, numeral 2 del RENFE. Línea 8 al 12 del punto de 2024.¹⁰⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el IEM envíe a la UTIG/ND a través de la UTVOPL base de Excel con datos de los 	

¹⁰⁵ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM y en el acuerdo INE/CG437/2023.

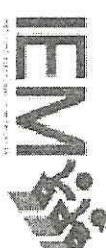
¹⁰⁶ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

¹⁰⁷ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



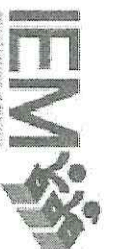
Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
<p>monio y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Artículo 217, numeral 2, de la LGPE, § 1 y § 2 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales del Estado de Michoacán de Occidente, Del 3 de Junio al 2 de Julio de 2024</p>				<p>Implementación y operación del PREP.</p> <p>Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 3 del REINE.</p> <p>Fecha límite para informar al INE sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema Candidaturas, Concursos en las elecciones locales.</p> <p>Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Concursos...</p>						<p>resultados de diputaciones por representación proporcional desgajados por acciones afirmativas de las personas electas.</p> <p>Anexo 18, apartado décimo segundo, numeral 2 del REINE. Del 3 al 12 de Junio de 2024, etc.</p>			
10	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la presentación de los Juicios de Inconformidad, de las elecciones de diputaciones locales por RP. <p>Artículos 4, 9, 56, fracciones II y III y 60, de la L.E. Del 10 al 14 de Junio de 2024.</p>	11	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que la UTF realice el dictamen consolidado del primer informe de gastos de campaña. <p>Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción IV de la LGPE y 338 del RF. Del 2 al 11 de Junio de 2024.</p>	12	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que la Comisión de Fiscalización del INE, vote el dictamen consolidado realizado por la UTF. <p>Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción V de la LGPE y 338 del RF. Del 2 al 12 de Junio de 2024.</p>	13		14	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de los avisos domiciliarios para la ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en actualizaciones del marco geográfico electoral. <p>Artículo 217, numeral 4, del REINE Del 1 de Junio al 14 de Junio de 2024.</p>	15		16	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que los PP y candidaturas independientes, subsanen errores u omisiones en el segundo informe de ingresos y gastos de campaña. <p>Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción II y 289, numeral 1, inciso d) y 291, numeral 1 del RF. Del 12 al 16 de Junio de 2024.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que la UTF, revise el segundo informe de ingresos y gastos de campaña. <p>Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción II y 289 numeral 1, inciso d) y 291 numeral 1 del RF. Del 2 al 11 de Junio de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las candidaturas independientes que no hayan utilizado la totalidad del financiamiento público reintegren el remanente al IENA. <p>Artículos 222 EIA, numeral 2 del RF, y 328 del CEEMO. Del 3 al 13 de Junio de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que los PP y candidaturas independientes, 			<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la entrega de reconocimientos al funcionamiento de MECO. <p>Del 2 al 14 de Junio de 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la presentación de los Juicios de Inconformidad, de las elecciones de diputaciones locales por RP. <p>Artículos 4, 9, 56, fracciones II y III y 60, de la L.E.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el IEM, entregue el informe sobre la recepción de paquetes electorales a la ILE en Michoacán. <p>Artículos 326 y 328, del REINE. Del 16 al 30 de Junio de 2024, etc.</p>		

¹⁰⁰ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
¹¹⁰ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



JUNIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		<p>Subtengan errores u omisiones en el segundo informe de ingresos y gastos de campaña.</p> <p>Artículos 80, numeral 1, inciso a), artículo 81, y 2do. numeral 1, inciso d) y e) numeral 1 del RF.</p> <p><u>Dal 12 al 13 de junio de 2024.</u></p>				
		<ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que el IEM, envíe a la UTIGMID a través de la UTYOPL base de Excel con datos de los resultados de los comités Distritales y Municipales desegregados por acciones afirmativas de las personas electas. <p>Anexo 16, apartado décimo segundo, numeral 2 del RENE.</p> <p><u>Dal 8 al 12 de junio de 2024.</u></p>				
		<ul style="list-style-type: none">Fin del plazo para que el IEM, envíe a la UTIGMID a través de la UTYOPL base de Excel con datos de los resultados de la asignación de diputaciones por representación proporcional desegregados por sexo que permita identificar el número de				



JUNIO 2024

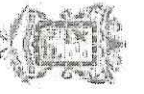
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>17</p> <ul style="list-style-type: none">• Sesión Extraordinaria de los OD, Artículos 85, fracción II y 93 fracción II, del RL.• Fin del plazo para que la Comisión de Fiscalización del INE vote el dictamen consolidado realizado por la UTF. <p>Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción V de la LGPP y, 338 del RF. Diciembre 17 de mayo de 2024.</p>	<p>18</p> <ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para que el CG del INE apruebe el dictamen consolidado aprobado por la Comisión de Fiscalización del INE. <p>Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción VI de la LGPP y, 338 del RF. Diciembre 18 de mayo de 2024.</p>	<p>19</p> <ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para que el IEM, envíe a la UTIGMID a través de la UTVOPL, base de Excel con datos de los resultados de diputaciones, por representación proporcional desagregados por acciones afirmativas de las personas electas. <p>Anexo 18, apartado décimo segundo, numeral 2 del REINE. Diciembre 12 de mayo de 2024.</p>	<p>20</p> <ul style="list-style-type: none">• Sesión Extraordinaria de los OD, Artículos 85, fracción II y 93 fracción II, del RL.	<p>21</p>	<p>22</p>	<p>23</p> <ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para que el CG del INE apruebe el dictamen consolidado aprobado por la Comisión de Fiscalización del INE. <p>Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción VI de la LGPP y, 338 del RF. Diciembre 18 de mayo de 2024.</p>
<p>24</p> <ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para la remisión al CG del IEM, de los recibos de la entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de la MDC.	<p>25</p>	<p>26</p> <ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para que la UTF realice el dictamen consolidado del segundo informe de gastos de campaña.	<p>27</p>	<p>28</p>	<p>29</p>	<p>30</p> <ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo para la remisión al CG del IEM, de los recibos de la entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de la MDC.



JUNIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<p>Artículo 183, numeral 5, del RENE. Del 24 al 26 de junio de 2024.</p>		<p>Artículos 80, numeral 1, inciso d), fracción IV de la LGPP, y 356 del PF. Del 17 al 18 de junio de 2024.</p>	<p>• Inicio del plazo para que la Comisión de Fiscalización del IEM vote el dictamen correspondido, realizado por la UIF.</p> <p>Artículo 86, numeral 1, inciso d), fracción V de la LGPP, y 396 del PF. Del 27 de junio al 2 de julio de 2024.</p>			<p>• Artículo 183, numeral 5 del RENE. Del 24 al 30 de junio de 2024.</p> <p>• Fin plazo para que el IEM entregue el informe sobre la recepción de paquetes electorales a la JLE en Michoacán.</p> <p>• Artículos 208 y 228 del RENE. Del 18 al 20 de junio de 2024.</p> <p>• Fin del plazo para la entrega a la CDEE del IEM del reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral y líquido indelible.</p> <p>• Artículo 160, numeral 1, inciso e), del RENE. Del 27 de junio al 30 de junio de 2024.</p> <p>• Fin del plazo para el seguimiento de informes mensuales de acreditación de personas observadas electorales.</p> <p>• Artículo 182, numeral 1 del RENE. Del 1 de septiembre de 2024, a 30 de junio de 2024.</p> <p>• Fecha límite para la remisión del informe final del PREP.</p> <p>• Anexo 13, Título IV, numeral 2º, apartado 2º del RENE.</p> <p>• Fin del plazo para presentar informe mensual de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Concursos, previa aprobación por la instancia máxima encargada de</p>

¹¹¹ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



JUNIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						coordinar el desarrollo de las actividades del mismo Sistema en las elecciones Locales. Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas Concorsias, Del L. N° 20.199, junio de 2024.



JULIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que las personas que fungieron como observadoras electorales presenten los informes de sus actividades. Artículos 217, párrafo 1, inciso j), de la LGPE y 211, numeral 1, del RENE. Del 3 de junio al 2 de julio de 2024. Fin del plazo para que las organizaciones que fungieron como observadoras declaren el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades. Artículo 217, numeral 2, de la LGPE, 51 y 52 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales del Estado de Michoacán de Ocampo. Del 3 de junio al 2 de julio de 2024. Fecha límite para la remisión del informe final y de evaluación de la operación del PREP emitido por el ente auditor. Anexo 13, Título V, numeral 33, apartado 2º, del PERE. Fin del plazo para que la Comisión de Fiscalización del INE vote el dictamen consolidado realizado por la UTE. Artículos 60, numeral 1, inciso d), fracción V de la LGPE y 356 del RF. Del 27 al 28 de junio de 2024. Fin del plazo para la realización de actividades correspondientes a la orientación, asesoría y capacitación, así como el seguimiento en materia 	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el CG del INE apruebe el dictamen consolidado aprobado por la Comisión de Fiscalización del INE. Artículos 60, numeral 1, inciso d), fracción VI de la LGPE y 356 del RF. Del 24 al 26 de junio de 2024. 	4	5	6	7



JULIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
8	9	10	11	12	13	14	
<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el CG del INE, apruebe el dictamen consolidado aprobado por la Comisión de Fiscalización del INE. <p>Artículos 30, numeral 1, inciso d), fracción VI de la Ley N.° 20.611 y 306 del RF. Del 8 al 12 de julio de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para que el IEM envíe a la UTIGYND a través de la UTVOPL, la base de datos en formato de Excel con los casos de violencia política contra las mujeres que conoció el IEM durante el Proceso Electoral. <p>Deriva del calendario de Coordinación INE-IEM. Del 8 al 12 de julio de 2024.¹¹⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para enviar a la UTIGYND, la base de datos de las candidaturas de diputaciones locales de MR y ayuntamientos desagregados por sexo, aprobadas por el CG del IEM. <p>Del 8 al 12 de julio de 2024.¹¹⁸</p>	<p>de fiscalización a las organizaciones que deseen participar como observadoras electorales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.</p> <p>Artículos 45, fracciones X y XI del CEEMO; y 28 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales del Estado de Michoacán de Campo. Del 15 de octubre de 2023 al 2 de febrero de 2024.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para que el IEM envíe a la UTIGYND a través de la UTVOPL, la base de datos en formato de Excel con los casos de violencia política contra las mujeres que conoció el IEM durante el Proceso Electoral. <p>Del 8 al 12 de julio de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para enviar a la UTIGYND, la base de datos de las candidaturas de diputaciones locales de MR y ayuntamientos desagregados por sexo, aprobadas por el CG del IEM. <p>Del 8 al 12 de julio de 2024.</p>			

¹¹⁷ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.
¹¹⁸ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.

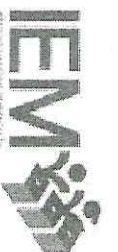


JULIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

• Inicio del plazo para enviar a la UTRONDI, la base de datos de las candidaturas a diputaciones locales de IER y ayuntamientos desasegurados por acciones afirmativas, aprobadas por el CG del IEM.
Publica el 12 de julio de 2024, 11h

¹¹⁴ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-IEM.



AGOSTO 2024

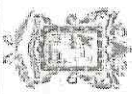
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 • Inicio del plazo para la presentación del Informe final del Programa de Promoción de la participación ciudadana a la Comisión correspondiente. Artículo 29, numeral 2, inciso q) y 122, numeral 1, del REMSE. <small>Del 1 al 27 de agosto de 2024, 16</small>	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27 • Fin del plazo para la presentación del Informe final del Programa de Promoción de la participación ciudadana a la Comisión correspondiente. Artículo 29, numeral 2, inciso q) y 122, numeral 1, del REMSE. <small>Del 1 al 27 de agosto de 2024</small>	28	29	30	31	

¹⁶ Plazo establecido en el Calendario de Coordinación INE-LEM.



SEPTIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1 • Toma de posesión de los Ayuntamientos electos. Atrévete 117 de la Constitución Local.
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15 • Instalación de la LXXXI Legislatura del Congreso del Estado. Atrévete 25 de la Constitución Local
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29



SEPTIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
30 • Fecha a partir de la cual se puede autorizar la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Artículo 36, fracción II del CEEMO.						

